GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **11373**

Vigencia: 2.023

Fecha de Compromiso: 20 de noviembre de 2023

Beneficiario INGENIERIA DE SISTEMAS TELEMATICOS S A. **Nit:** 816001431 - 6

No. C.D.P. : 3755 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 21 de junio de 2023 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Contrato de Compraventa

Contrato: 2917 **Fecha:** 30/10/2023 **Vence:** 31/12/2023

Objeto: BPIN 2023003190038 - DC-OAGRD-SASI-002-2023 - ADQUIRIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIONES, E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS REPETIDORES PARA ADELANTAR UNA ADECUADA RESPUESTA A LAS SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO A TRAVÉS DE ACCIONES QUE MEJOREN LA CAPACIDAD DE PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA RESPUESTA A EMERGENCIAS DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Cto.Utilidad : GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES **Regional** Departamento del Cauca

Identificación Presupuestal	Concepto		Valor
Gastos-Inversion			
03 - 2.3.11.03.45.03.06.2.3.2.02.01.04 - 20	Productos metálicos, maquinaria y equipo		659.475.942,00
	Recurso Propio-Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ICL		
	Clasificadores		
	--4151202-1.2.1.0.00-16.0	899.163,00	
	--4294303-1.2.1.0.00-16.0	827.475,00	
	--4621202-1.2.1.0.00-16.0	34.203.488,00	
	--4621210-1.2.1.0.00-16.0	13.273.576,00	
	--46215-1.2.1.0.00-16.0	75.093,00	
	--4622002-1.2.1.0.00-16.0	6.256.369,00	
	--4632001-1.2.1.0.00-16.0	11.785.006,00	
	--4634003-1.2.1.0.00-16.0	7.178.934,00	
	--4642001-1.2.1.0.00-16.0	176.355.990,00	
	--4721101-1.2.1.0.00-16.0	408.620.848,00	
03 - 2.3.11.03.45.03.06.2.3.2.02.01.04 - 785	Productos metálicos, maquinaria y equipo		100.000.000,00
	Recurso Propio-Libre Destinación RENDIMIENTOS INVERSIONES		
	Clasificadores		
	--4721101-1.3.1.1.03-16.0	100.000.000,00	
03 - 2.3.11.03.45.03.06.2.3.2.02.01.04 - 896	Productos metálicos, maquinaria y equipo		1.042.426.764,00
	Recurso Propio-Destinación Específica SUPERAVIT FISCAL RECUROS PROPIOS		
	Clasificadores		
	--4740299-1.3.3.1.00-16.0	6.200.820,00	
	--4721101-1.3.3.1.00-16.0	845.642.227,00	
	--4721201-1.3.3.1.00-16.0	45.969.544,00	
	--47214-1.3.3.1.00-16.0	7.599.918,00	
	--4722303-1.3.3.1.00-16.0	53.659.358,00	
	--4732104-1.3.3.1.00-16.0	3.603.018,00	
	--4740302-1.3.3.1.00-16.0	49.043.410,00	
	--47812-1.3.3.1.00-16.0	30.708.469,00	
03 - 2.3.11.03.45.03.06.2.3.2.02.02.08 - 896	Servicios prestados a las Empresas y servicios de Produccion		37.361.063,00
	Recurso Propio-Destinación Específica SUPERAVIT FISCAL RECUROS PROPIOS		
	Clasificadores		
	--84131-1.3.3.1.00-16.0	3.178.567,00	
	--8734001-1.3.3.1.00-16.0	34.182.496,00	

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **11373**

Vigencia: 2.023

Fecha de Compromiso: 20 de noviembre de 2023

Total Compromisos $1.839.263.769,00

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Noviembre	$0,00
Diciembre	1.839.263.769,00
Rezago	0,00
Valor Total Prog.	$1.839.263.769,00

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

Elaboró: RMERA

ISO	Código	Versión	Fecha

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **3755**
Fecha de Vencimiento 31/12/2023
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.023 **Fecha de Expedición:** 21 jun. 2023

Objeto: BPIN 2023003190038 ADQUIRIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIONES, E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS REPETIDORES PARA ADELANTAR UNA ADECUADA RESPUESTA A LAS SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO A TRAVÉS DE ACCIONES QUE MEJOREN LA CAPACIDAD DE PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA RESPUESTA A EMERGENCIAS DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"
Solicitante: ELIAS LARRAHONDO CARABALI

Identificación Presupuestal	Concepto		Valor
Gastos-Inversion			
03 - 2.3.11.03.45.03.06.2.3.2.02.01.04 - 20	Productos metálicos, maquinaria y equipo		659.475.942,00
	Recurso Propio-Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ICL		
	Clasificadores		
	--4294303-1.2.1.0.00-16.0	827.475,00	
	--4621202-1.2.1.0.00-16.0	34.203.488,00	
	--4621210-1.2.1.0.00-16.0	13.273.576,00	
	--46215-1.2.1.0.00-16.0	75.093,00	
	--4151202-1.2.1.0.00-16.0	899.163,00	
	--4632001-1.2.1.0.00-16.0	11.785.006,00	
	--4634003-1.2.1.0.00-16.0	7.178.934,00	
	--4642001-1.2.1.0.00-16.0	176.355.990,00	
	--4721101-1.2.1.0.00-16.0	408.620.848,00	
	--4622002-1.2.1.0.00-16.0	6.256.369,00	
03 - 2.3.11.03.45.03.06.2.3.2.02.01.04 - 785	Productos metálicos, maquinaria y equipo		100.000.000,00
	Recurso Propio-Libre Destinación RENDIMIENTOS INVERSIONES		
	Clasificadores		
	--4721101-1.3.1.1.03-16.0	100.000.000,00	
03 - 2.3.11.03.45.03.06.2.3.2.02.01.04 - 896	Productos metálicos, maquinaria y equipo		1.042.675.837,00
	Recurso Propio-Destinación Específica SUPERAVIT FISCAL RECUROS PROPIOS		
	Clasificadores		
	--4721201-1.3.3.1.00-16.0	45.969.544,00	
	--47214-1.3.3.1.00-16.0	7.599.918,00	
	--4722303-1.3.3.1.00-16.0	53.659.358,00	
	--4732104-1.3.3.1.00-16.0	3.603.018,00	
	--4740302-1.3.3.1.00-16.0	49.043.410,00	
	--47812-1.3.3.1.00-16.0	30.708.469,00	
	--4740299-1.3.3.1.00-16.0	6.200.820,00	
	--4721101-1.3.3.1.00-16.0	845.891.300,00	
03 - 2.3.11.03.45.03.06.2.3.2.02.02.08 - 896	Servicios prestados a las Empresas y servicios de Produccion		37.361.063,00
	Recurso Propio-Destinación Específica SUPERAVIT FISCAL RECUROS PROPIOS		
	Clasificadores		
	--8734001-1.3.3.1.00-16.0	34.182.496,00	
	--84131-1.3.3.1.00-16.0	3.178.567,00	

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **3755**

Fecha de Vencimiento 31/12/2023

Prórrogas 0

Vigencia Fiscal: 2.023 **Fecha de Expedición:** 21 jun. 2023

TOTAL CERTIFICADO 1.839.512.842,00

Total de Movimientos realizados al Certificado de Disponibilidad

Creacion de Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDPs)	03 - 2.3.11.03.45.03.06.2.3.2.02.01.04 - 20	(+) 659,475,942.00
Adiciones de CDPs	03 - 2.3.11.03.45.03.06.2.3.2.02.01.04 - 20	(+) 899,163.00
Reducciones de CDPs	03 - 2.3.11.03.45.03.06.2.3.2.02.01.04 - 20	(-) 899,163.00
Creacion de Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDPs)	03 - 2.3.11.03.45.03.06.2.3.2.02.01.04 - 785	(+) 100,000,000.00
Creacion de Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDPs)	03 - 2.3.11.03.45.03.06.2.3.2.02.01.04 - 896	(+) 1,042,675,837.00
Creacion de Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDPs)	03 - 2.3.11.03.45.03.06.2.3.2.02.02.08 - 896	(+) 37,361,063.00

LAURA OLINFA AMÚ VENTÉ
SECRETARIA DE HACIENDA

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

ISO	Código	Versión	Fecha

INGENIERIA DE SISTEMAS TELEMATICOS S.A.

NIT. : 816,001,431 - 6
CL 144 21 44
BOGOTA D.C. - COLOMBIA
6016200177
info@insitel.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 6190 Tarifa 9,66

Cliente	DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
NIT.	891,580,016 - 8	**Teléfono**	8320352
Dirección	CR 7 CL 4 ESQ	**Vendedor**	CLAVIJO GONZALEZ
Ciudad	POPAYAN-CAUCA - COLOMBIA	**Centro Costo**	360
Correo	contactenos@cauca.gov.co		

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
FE 1147

Fecha y Hora de Factura

Generación	2023-12-28	20:59:55
Expedición	2023-12-28	21:15:52
Vencimiento	2024-01-28	

Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
0010002000041	Antena Omnidireccional VHF, construida en Fibra de vidrio, Rango de Frecuencias en VHF de 134 - 184 MHz (Ajustable), Ganancia 4.5 dB, Ancho de Banda 5 MHz Peso 1.1 Kg, Longitud mínima 1.7 metros Incluye Kit de Instalación	UN	26.00	1,013,710.92	26,356,483.92
0020002000052	Conector tipo PL259 Male para cable RG8/U	UND	26.00	31,467.23	818,147.98
0020002000060	Cable Coaxial de Baja Perdida RG8/U, calibre 1/2", Longitud 15 metros, Impedancia 50 Ohm, Factor de Velocidad Mínimo 85%, Efectividad de Blindaje: mayor a 90 dB, Material conductor externo cobre corrugado o malla de cobre Estañado, cubierta exterior en PVC resistente a intemperie, Aislamiento: Polietileno o Espuma Polietileno	UND	26.00	398,849.58	10,370,089.08
0020002000052	Conector Tipo N - Macho Para cable RG8/U	UND	26.00	58,783.19	1,528,362.94
0010002000029	Protector contra sobretensiones de radiofrecuencia, Rango de Frecuencia mínima 125 MHz a 1 GHz, Impedancia 50 Ohm, Ceja lateral y Conectores tipo N Hembra/ N Hembra. Certificado RoHS	UN	26.00	517,543.70	13,456,136.20
0020002000052	Conector Tipo N - Macho Para cable RG58/U	UND	26.00	7,917.65	205,858.90
0020002000060	Cable Coaxial de Baja perdida RG58/U, Calibre 1/2" , Impedancia: 50 Ohm, Material conductor externo cobre corrugado o Malla de Cobre Estañado, cubierta exterior en PVC resistente Longitud 1 metro	UND	26.00	26,681.51	693,719.26
0020002000052	Conector Tipo BNC - Male para cable RG58/U	UND	26.00	7,908.40	205,618.40
0020002000013	Regulador solar digital 30 amp MPPT, Tensión de la Batería AutoSelect 12/24 V, Tensión de Panel Máximo 100V, eficiencia 98%, cumple estándar EN/IEC 62109-1 / UL 1741. Nivel de Protección IP 43 o superior	UN	26.00	910,505.88	23,673,152.88
0010005000015	Antena para móvil 5/8 de onda, rango VHF 134-174 MHz ganancia mínima de 3db	UND	4.00	201,925.21	807,700.84

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Firma Elaborado por : MONICA MILENA R

Firma Recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No**. 18764055102651 **aprobado en** 2023-08-31 **vigente** 12 Meses, **prefijo** FE **desde el número** 1001 **al** 2000

CUFE :58fb042f4150b9d19daf67591f475957c2c0ca4f9a1d90a496d81a841051301ed3fc049f2c9f643e0332aaccf9728f2a

ORIGINAL

INGENIERIA DE SISTEMAS TELEMATICOS S.A.

NIT. : 816,001,431 - 6
CL 144 21 44
BOGOTA D.C. - COLOMBIA
6016200177
info@insitel.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 6190 Tarifa 9,66

Cliente	DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
NIT.	891,580,016 - 8	**Teléfono**	8320352
Dirección	CR 7 CL 4 ESQ	**Vendedor**	CLAVIJO GONZALEZ
Ciudad	POPAYAN-CAUCA - COLOMBIA	**Centro Costo**	360
Correo	contactenos@cauca.gov.co		

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
FE 1147

Fecha y Hora de Factura

Generación	2023-12-28	20:59:55
Expedición	2023-12-28	21:15:52
Vencimiento	2024-01-28	

Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
0020002000212	Base de perforar para antena de instalación permanente para orificio de 3/4 ", 5 metros de Cable RG58 con Conector BNC- Male. Incluye Resorte para la Antena	UND	4.00	161,726.05	646,904.20
0010002000041	Antena Omnidireccional 4 Dipolos VHF, Rango 138 ? 150 MHz o 150 ? 160 MHz o 155 ? 165 MHz, Polarización Vertical, Ganancia de 6 dB a 9 dB, Potencia 500 Watts, Conector N-Macho, impedancia 50 ohm. Incluye Kit de Instalación	UN	4.00	6,321,075.63	25,284,302.52
0020002000052	Conector Tipo N - Hembra para cable RG8/U	UND	4.00	56,554.62	226,218.48
0020002000060	Cable Coaxial RG8/U, diámetro 1/2" Longitud de 1 Metros. Impedancia 50 Ohm, Material conductor externo cobre corrugado o malla de cobre Estañado, cubierta exterior en PVC resistente a intemperie, Aislamiento: Polietileno o Espuma Polietileno	UND	4.00	26,536.13	106,144.52
0020002000052	Conector Tipo N - Macho para cable RG8/U	UND	12.00	57,815.13	693,781.56
0020002000052	Conector Tipo N - Hembra para cable Tipo Heliax de 1/2" con Adaptador para Conector Tipo N- Macho RG8/U	UND	4.00	258,655.46	1,034,621.84
0020002000060	Cable coaxial RG8/U Tipo Heliax de 1/2", Impedancia 50 Ohm, Factor de Velocidad Mínimo 88%, Efectividad de Blindaje: mayor a 90 dB, Material conductor externo cobre corrugado, cubierta exterior en PVC resistente a intemperie, Aislamiento Polietileno o Espuma Polietileno	UND	280.00	35,546.22	9,952,941.60
0020002000052	Conector Tipo N - Macho para cable Tipo Heliax de 1/2"	UND	4.00	258,823.53	1,035,294.12
0010002000029	Protector contra sobretensiones de radiofrecuencia, Rango de Frecuencia Mínima 125 MHz a 1 GHz, Impedancia 50 Ohm, Ceja lateral y Conectores tipo N Hembra/ N Hembra. Certificado RoHS	UN	4.00	516,554.62	2,066,218.48
0020002000060	Cable Coaxial RG8/U, diámetro 1/2" Longitud de 1 Metros. Impedancia 50 Ohm, Material conductor externo cobre corrugado o malla de cobre Estañado, cubierta exterior en PVC resistente a intemperie, Aislamiento: Polietileno o Espuma Polietileno	UND	4.00	25,871.43	103,485.72

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Firma Elaborado por : MONICA MILENA R

Firma Recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No**. 18764055102651 **aprobado en** 2023-08-31 **vigente** 12 Meses, **prefijo** FE **desde el número** 1001 **al** 2000

CUFE :58fb042f4150b9d19daf67591f475957c2c0ca4f9a1d90a496d81a841051301ed3fc049f2c9f643e0332aaccf9728f2a

ORIGINAL

INGENIERIA DE SISTEMAS TELEMATICOS S.A.

NIT. : 816,001,431 - 6
CL 144 21 44
BOGOTA D.C. - COLOMBIA
6016200177
info@insitel.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 6190 Tarifa 9,66

Cliente	DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
NIT.	891,580,016 - 8	**Teléfono**	8320352
Dirección	CR 7 CL 4 ESQ	**Vendedor**	CLAVIJO GONZALEZ
Ciudad	POPAYAN-CAUCA - COLOMBIA	**Centro Costo**	360
Correo	contactenos@cauca.gov.co		

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
FE 1147

Fecha y Hora de Factura

Generación	2023-12-28	20:59:55
Expedición	2023-12-28	21:15:52
Vencimiento	2024-01-28	

Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
0010002000090	Radio enlace para transmisión de datos, Incluye Radio RF: Rango 4.8 GHz - 6.2 GHz, precisión 2 ppm, latencia 1.5 ms - 3.5 ms, Encriptación AES-256, certificación CE, FCC, IC, Protección IP67, Rango Máximo 100 Km. Antena: Frecuencia 5.1 - 5.8 GHz, Ganancia mínimo 24dBi y/o 34dBi Especificación ETSI EN 302 326 DN2. Incluye Protector Contra Sobretensiones por radioenlace	UND	6.00	7,989,915.97	47,939,495.82
0010002000043	Batería estacionaria Ciclo Profundo tipo gel 12V capacidad mínima de 200 AMP	UND	4.00	2,848,739.50	11,394,958.00
0020002000013	Regulador solar digital 30 amp MPPT, Tensión de la Batería AutoSelect 12/24 V, Tensión de Panel Máximo 100V, eficiencia 98%, cumple estándar EN/IEC 62109-1 / UL 1741. Nivel de Protección IP 43 o superior	UN	4.00	910,084.03	3,640,336.12
0020001000033	Malla metálica tipo Malla de zaranda 10x10. Acero (cold rolled) norma JIS-G-SPCC-SD y/o lámina galvanizada. Dimensiones: 2mX0.8cmx0.25cm	UND	3.00	119,327.73	357,983.19
0010010000007	Cámara IP para Exterior Tipo bala de mínimo 5MP fuente de alimentación Poe, Resistencia IP 67 Lente Varifocal o PTZ, Visión Nocturna. Protocolo de Red TCP/IP, HTTP, HTTPS	UND	6.00	2,327,731.09	13,966,386.54
0010010000007	Cámara IP interna tipo domo de mínimo 5 MP fuente de alimentación Poe, Lente Varifocal o Sencillo, Visión Nocturna. SMART H.264+/H.265+, Protocolo de Red TCP/IP, HTTP, HTTPS	UND	1.00	1,547,058.82	1,547,058.82

Total Bruto	198,111,401.93
DCTO. ANS	0.30
IVA	37,641,166.37
Total a Pagar	**$ 235.752.568,00**

CONDICION DE PAGO

Credito Clientes Nacionales Efectivo 235.752.568,00 Cuota 1 Vence el 2023-12-31

Firma Elaborado por : MONICA MILENA R

Firma Recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No**. 18764055102651 **aprobado en** 2023-08-31 **vigente** 12 Meses, **prefijo** FE **desde el número** 1001 **al** 2000

CUFE :58fb042f4150b9d19daf67591f475957c2c0ca4f9a1d90a496d81a841051301ed3fc049f2c9f643e0332aaccf9728f2a

ORIGINAL

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

INGENIERIA DE SISTEMAS TELEMATICOS S.A.

NIT. : 816,001,431 - 6
CL 144 21 44
BOGOTA D.C. - COLOMBIA
6016200177
info@insitel.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 6190 Tarifa 9,66

Cliente	DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
NIT.	891,580,016 - 8	**Teléfono**	8320352
Dirección	CR 7 CL 4 ESQ	**Vendedor**	CLAVIJO GONZALEZ
Ciudad	POPAYAN-CAUCA - COLOMBIA	**Centro Costo**	360
Correo	contactenos@cauca.gov.co		

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
FE 1147

Fecha y Hora de Factura

Generación	2023-12-28	20:59:55
Expedición	2023-12-28	21:15:52
Vencimiento	2024-01-28	

Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total

VALOR EN LETRAS

Doscientos Treinta Y Cinco Millones Setecientos Cincuenta Y Dos Mil Quinientos Sesenta Y Ocho Cop

OBSERVACIONES

CONTACTO
DR.WIESNER CORTES
CONTRATO 2917-2023
FORMA DE PAGO CREDITO 30 DIAS
CENTRO DE COSTO 0360-02

ORDEN DE COMPRA

Prefijo Numero CONTRATO 2917-2023

Firma Elaborado por : MONICA MILENA R

Firma Recibido

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No**. 18764055102651 **aprobado en** 2023-08-31 **vigente** 12 Meses, **prefijo** FE **desde el número** 1001 **al** 2000

CUFE :58fb042f4150b9d19daf67591f475957c2c0ca4f9a1d90a496d81a841051301ed3fc049f2c9f643e0332aaccf9728f2a

ORIGINAL

Bogotá, D.C.., 28 de diciembre del 2023

Señores
DEPARTAMENTO DEL CAUCA-OFICINA ASESORA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
Atn. Dr. Wiesner Cortes Mina
Director
Popayán - Cauca

REFERENCIA: CONTRATO No. 2917-2023
ASUNTO: TERCER INFORME DE EJECUCIÓN PARCIAL CONTRATO No. 2917-2023

OBJETIVO: Informar al supervisor del contrato de la referencia, sobre el desarrollo del objeto del contrato No 2917 de 2023, y actividades ejecutadas a la fecha.

1. **INFORMACIÓN DEL CONTRATO:**

CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
N° DE CONTRATO	2917-2023		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($1.839.263.769) IVA incluido		
PLAZO DEL CONTRATO	El Plazo de ejecución será de dos (02) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin exceder del 31 de diciembre de 2023.		
CONTRATISTA	INGENIERIA DE SISTEMAS TELEMATICOS S.A., "INSITEL S.A" representada legalmente por Julián Alberto Clavijo Gonzales, identificado con cedula de ciudadanía No. 76.319.576 expedida en Popayán		
NIT	NIT. 816001431-6		
No. DE IDENTIFICACIÓN	CC. 76.319.576 Popayán.	EXPEDIDA EN	Popayán – Cauca.
SUPERVISOR	WIESNER CORTES MINA		
NIVEL PROFESIONAL	Profesional Universitario	DESPACHO	Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres
OBJETO DEL CONTRATO			
ADQUIRIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIONES, E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS REPETIDORES PARA ADELANTAR UNA ADECUADA RESPUESTA A LAS SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO A TRAVÉS DE ACCIONES QUE MEJOREN LA CAPACIDAD DE PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA RESPUESTA A EMERGENCIAS DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" BPIN 2023003190038"			

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Mil Ochocientos Treinta y Nueve Millones Doscientos Sesenta y Tres Mil Setecientos Sesenta y Nueve Pesos MCte ($1.839.263.769)
VALOR EJECUTADO PRESENTE INFORME	Mil Setecientos Setenta y Ocho Millones Novecientos Cuarenta y Tres Mil Setecientos Sesenta y Nueve Pesos MCte ($1.778.943.769)
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	Cero Pesos MCte. ($0)
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	96,72%
PORCENTAJE POR EJECUTAR	3,28%

3. INFORMACIÓN SOBRE AVANCE DEL CONTRATO:

En desarrollo del contrato de la referencia, nos permitimos presentar informe de la tercera entrega de los elementos del contrato y ejecución, así:

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Unidad	Precio Unitario	Cantidad	Precio Total	REFERENCIA FABRICANTE	SERIALES
3	43221706	Antena Omnidireccional VHF, construida en Fibra de vidrio, Rango de Frecuencias en VHF de 134 - 184 MHz (Ajustable), Ganancia 4.5 dB, Ancho de Banda 5 MHz Peso 1.1 Kg, Longitud mínima 1.7 metros Incluye Kit de Instalación.	UN	$1.206.316	26	$31.364.216		N/A
4	39121433	Conector tipo PL259 Male para cable RG8/U	UN	$37.446	26	$973.596		N/A
5	26121606	Cable Coaxial de Baja Perdida RG8/U, calibre 1/2", Longitud 15 metros, Impedancia 50 Ohm, Factor de Velocidad Mínimo 85%, Efectividad de Blindaje: mayor a 90 dB, Material conductor externo cobre corrugado o malla de cobre Estañado, cubierta exterior en PVC resistente a intemperie, Aislamiento: Polietileno o Espuma Polietileno.	UN	$474.631	26	$12.340.406		N/A
6	39121433	Conector Tipo N - Macho Para cable RG8/U	UN	$69.952	26	$1.818.752		N/A
7	39121634	Protector contra sobretensiones de radiofrecuencia, Rango de Frecuencia mínima 125 MHz a 1 GHz, Impedancia 50 Ohm, Ceja lateral y Conectores tipo N Hembra/ N Hembra. Certificado RoHS	UN	$615.877	26	$16.012.802		N/A
8	39121433	Conector Tipo N - Macho Para cable RG58/U	UN	$9.422	26	$244.972		N/A
9	26121606	Cable Coaxial de Baja perdida RG58/U, Calibre 1/2" , Impedancia: 50 Ohm, Material conductor externo cobre corrugado o Malla de Cobre Estañado, cubierta exterior en PVC resistente Longitud 1 metro	UN	$31.751	26	$825.526		N/A

10	39121433	Conector Tipo BNC - Male para cable RG58/U	UN	$9.411	26	$244.686		N/A
11	39121009	Regulador solar digital 30 amp MPPT, Tensión de la Batería AutoSelect 12/24 V, Tensión de Panel Máximo 100V, eficiencia 98%, cumple estándar EN/IEC 62109-1 / UL 1741. Nivel de Protección IP 43 o superior.	UN	$1.083.502	26	$28.171.052		N/A
13	43221706	Antena para móvil 5/8 de onda, rango VHF 134-174 MHz ganancia mínima de 3db	UN	$240.291	4	$961.164		N/A
15	72154001	Base de perforar para antena de instalación permanente para orificio de 3/4 ", 5 metros de Cable RG58 con Conector BNC- Male. Incluye Resorte para la Antena.	UN	$192.454	4	$769.816		N/A
27	43221706	Antena Omnidireccional 4 Dipolos VHF, Rango 138 – 150 MHz o 150 – 160 MHz o 155 – 165 MHz, Polarización Vertical, Ganancia de 6 dB a 9 dB, Potencia 500 Watts, Conector N-Macho, impedancia 50 ohm. Incluye Kit de Instalación.	UN	$7.522.080	4	$30.088.320		N/A
28	39121433	Conector Tipo N - Hembra para cable RG8/U	UN	$67.300	4	$269.200		N/A
29	26121606	Cable Coaxial RG8/U, diámetro 1/2" Longitud de 1 Metros. Impedancia 50 Ohm, Material conductor externo cobre corrugado o malla de cobre Estañado, cubierta exterior en PVC resistente a intemperie, Aislamiento: Polietileno o Espuma Polietileno.	UN	$31.578	4	$126.312		N/A
30	39121433	Conector Tipo N - Macho para cable RG8/U	UN	$ 68.800	12	$ 825.600		N/A
31	39121433	Conector Tipo N - Hembra para cable Tipo Heliax de 1/2" con Adaptador para Conector Tipo N- Macho RG8/U	UN	$307.800	4	$1.231.200		N/A
32	26121606	Cable coaxial RG8/U Tipo Heliax de 1/2", Impedancia 50 Ohm, Factor de Velocidad Mínimo 88%, Efectividad de Blindaje: mayor a 90 dB, Material conductor externo cobre corrugado, cubierta exterior en PVC resistente a intemperie, Aislamiento Polietileno o Espuma Polietileno.	M	$42.300	280	$11.844.000		N/A
33	39121433	Conector Tipo N - Macho para cable Tipo Heliax de 1/2"	UN	$308.000	4	$1.232.000		N/A
34	39121634	Protector contra sobretensiones de radiofrecuencia, Rango de Frecuencia Mínima 125 MHz a 1 GHz, Impedancia 50 Ohm, Ceja lateral y Conectores tipo N Hembra/ N Hembra. Certificado RoHS	UN	$614.700	4	$2.458.800		N/A
35	26121606	Cable Coaxial RG8/U, diámetro 1/2" Longitud de 1 Metros. Impedancia 50 Ohm, Material conductor externo cobre corrugado o malla de cobre Estañado, cubierta exterior en PVC resistente a intemperie, Aislamiento: Polietileno o Espuma Polietileno.	UN	$30.787	4	$123.148		N/A

39	43191510	Radio enlace para transmisión de datos, Incluye Radio RF: Rango 4.8 GHz - 6.2 GHz, precisión < 2 ppm, latencia 1.5 ms - 3.5 ms, Encriptación AES-256, certificación CE, FCC, IC, Protección IP67, Rango Máximo 100 Km. Antena: Frecuencia 5.1 - 5.8 GHz, Ganancia mínimo 24dBi y/o 34dBi Especificación ETSI EN 302 326 DN2. Incluye Protector Contra Sobretensiones por radioenlace.	UN	$9.508.000	6	$57.048.000		D021F9AfF65B D021F9aFf94c d021F9affB32 d021f9AFFb33 D021F9Affb63 D021f9AFfb69
40	26111711	Batería estacionaria Ciclo Profundo tipo gel 12V capacidad mínima de 200 AMP	UN	$3.390.000	4	$13.560.000		N/A
41	39121009	Regulador solar digital 30 amp MPPT, Tensión de la Batería AutoSelect 12/24 V, Tensión de Panel Máximo 100V, eficiencia 98%, cumple estándar EN/IEC 62109-1 / UL 1741. Nivel de Protección IP 43 o superior.	UN	$1.083.000	4	$4.332.000		N/A
47	30111903	Malla metálica tipo Malla de zaranda 10x10. Acero (cold rolled) norma JIS-G-SPCC-SD y/o lámina galvanizada. Dimensiones: 2mX0.8cmx0.25cm	UN	$142.000	3	$426.000		N/A
49	45121504	Cámara IP para Exterior Tipo bala de mínimo 5MP fuente de alimentación Poe, Resistencia IP 67 Lente Varifocal o PTZ, Visión Nocturna. Protocolo de Red TCP/IP, HTTP, HTTPS.	UN	$2.770.000	6	$16.620.000		8F04D3DPAGEB592 8F04D3DPAG69C43 8F04D3DPAG911FE 8F04D3DPAG042D1 8F04D3DPAG40A32 8F04D3DPAG3E39C
50	45121504	Cámara IP interna tipo domo de mínimo 5 MP fuente de alimentación Poe, Lente Varifocal o Sencillo, Visión Nocturna. SMART H.264+/H.265+, Protocolo de Red TCP/IP, HTTP, HTTPS.	UN	$1.841.000	1	$1.841.000		8J017ECPAG0932E
				TOTAL		**$235.752.568**		

REGISTRO FOTOGRÁFICO











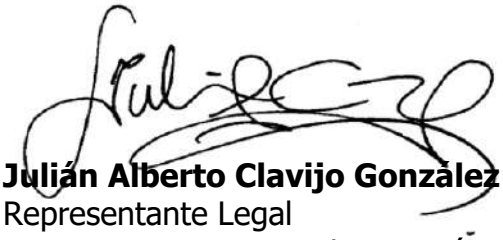


4. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGOS DEL CONTRATO:

Para el periodo informado, se realizó el monitoreo de la matriz de riesgos para la actividad contractual, encontrando que se han incrementado los hechos de violencia y delincuencia común presentados en el item 7 de la matriz "Huelgas, paros, sabotaje, actos terroristas que puedan

interrumpir la entrega de los servicios contratados" a la fecha están afectando la ejecución de los servicios de instalación contemplados en el contrato, se seguirá pendiente de este tipo de hechos para tomar decisiones si fuera el caso.

Cordialmente,



Julián Alberto Clavijo González
Representante Legal
C. C. No.: 76.319.576 de Popayán
INGENIERÍA DE SISTEMAS TELEMÁTICOS S.A.
NIT: 816001431-6

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
INGENIERIA DE SISTEMAS TELEMATICOS S.A.
NIT. 816.001.431-6

CERTIFICA

Que en cumplimiento del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la compañía **INGENIERIA DE SISTEMAS TELEMATICOS S.A. – INSITEL S.A.** con **Nit. 816.001.431-6** se encuentra afiliada al Sistema de Seguridad Social en Salud mes DICIEMBRE de 2023, Pensión, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, del mes de NOVIEMBRE de 2023, e igualmente se encuentra al día con los respectivos pagos. Así mismo, está a Paz y Salvo con las obligaciones salariales y prestacionales.

La presente se expide en Bogotá D.C. a los once (11) días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTITRÉS(2023).

PABLO CESAR SICUARIZA CHAPARRO
T.P. 211304-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.022.347.561

SICUARIZA CHAPARRO
APELLIDOS

PABLO CESAR
NOMBRES

Pablo cesar Sicuariza
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-FEB-1988
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

08-MAY-2006 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1500116-45150301-M-1022347561-20060707 01791 06188A 03 214316476



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

211304-T

PABLO CESAR
SICUARIZA CHAPARRO
C.C. 1022347561
RESOLUCION INSCRIPCION 852 FECHA 22/12/2015
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COLOMBIA

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 223723



214036
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.

www.ideqs.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8 2 E 9 B 6 3 E 4 9 3 A E 7 1 A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **PABLO CESAR SICUARIZA CHAPARRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1022347561 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 211304-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	816001431-6	INGENIERIA DE SISTEMAS TELEMATICOS S.A.	CL 144 21 44	6200177	mramirez@insitel.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					49	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-12	2023-11	E	11/12/2023	73168425	$45.366.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	59.000	0		0		0	0	0	0	59.000	1
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	102.900	0		0		0	0	0	0	102.900	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	2.688.200	0		0		0	0	0	0	2.688.200	19
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	1.527.800	0		0		0	0	0	0	1.527.800	10
EPS010	EPS Sura	800088702-2	1.437.100	0		0		0	0	0	0	1.437.100	9
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	955.500	0		0		0	0	0	0	955.500	8
EPS018	Serv. Occ. Salud - EPS	805001157-2	129.000	0		0		0	0	0	0	129.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	5.398.600	0	0	69.700	69.700	0	0		5.538.000	10
230301	Porvenir	800224808-8	9.373.200	0	0	146.800	146.800	0	0		9.666.800	15
231001	Colfondos	800227940-6	2.565.800	0	0	50.800	50.800	0	0		2.667.400	4
25-14	Colpensiones	900336004-7	9.097.500	0	0	77.400	77.400	0	0		9.252.300	18

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	4.732.900				4.732.900	0	0	4.732.900			47.329	4.732.900	47

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF03	Comfenalco Antioquia	890900842-6	472.600	0	0	472.600	4
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	5.827.900	0	0	5.827.900	41
CCF57	Comfamiliar Andi	890303208-5	309.000	0	0	309.000	2

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	816001431-6	INGENIERIA DE SISTEMAS TELEMATICOS S.A.		CL 144 21 44	6200177	mramirez@insitel.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					49	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-12	2023-11	E	11/12/2023	73168425	$45.366.400	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	7	6.899.500	6.899.500
Pensión	4	27.124.500	27.124.500
Riesgos Laborales	1	4.732.900	4.732.900
CCF	3	6.609.500	6.609.500
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	15	45.366.400	45.366.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

Planillas / Resumen de pago

Información básica de la planilla

Empresa:	INGENIERIA DE SISTEMAS TELEMATICOS S.A.	**Nit:**	816001431
Tipo planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones**	Noviembre 2023
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	Diciembre 2023
Número de radicación:	73168425	**Total a pagar:**	$45,366,400
Fecha de vencimiento:	11/12/2023	**Total de empleados:**	49
Fecha de pago:	11/12/2023	**Número de administradoras:**	15

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número de aprobación:**	330852796
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Totales

Código	NIT	Administradoras	No. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total pagado
14-4	860002183	Seguros de Vida Colpatria S.A.	47		$0.00	$4,732,900
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	10		$0.00	$5,538,000
230301	800224808	Porvenir	15		$0.00	$9,666,800
231001	800227940	Colfondos	4		$0.00	$2,667,400
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	18		$0.00	$9,252,300
CCF03	890900842	Comfenalco Antioquia Caja de Compensacion Fliar	4		$0.00	$472,600
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	41		$0.00	$5,827,900
CCF57	890303208	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de Compensacion Fliar	2		$0.00	$309,000
EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS S.A.	1		$0.00	$59,000
EPS002	800130907	Salud Total EPS	1		$0.00	$102,900
EPS005	800251440	Sanitas EPS	19		$0.00	$2,688,200
EPS008	860066942	Compensar EPS	10		$0.00	$1,527,800
EPS010	800088702	EPS Sura	9		$0.00	$1,437,100
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	8		$0.00	$955,500
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	1		$0.00	$129,000
						$45,366,400

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos**

»Ver planillas pagadas

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Recuerde verificar por la opción de consultas que su planilla este PAGADA en el sistema.

Exportar reporte a Excel Exportar reporte a PDF

Imprimir transacción

https://www.miplanilla.com/

Todos los derechos reservados © 2023 . Compensar - Cenet S.A.

compensar | miplanilla.com Comfenalco Valle delagente

certicámara. Acerca de los certificados SSL

icontec ISO / IEC 27001 CO-SI006-1 icontec ISO 9001 CO-SC5892-16

Powered by Cenet Edinet

GOBERNACION DEL CAUCA

ALMACEN GENERAL

COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra para Gasto Social (Contrato)

Fecha: 30 de diciembre de 2023 **No. 487**

ESTADO: Legalizado **FECHA DE LEGALIZACION:** 30/12/2023

Responsable: INGENIERIA DE SISTEMAS TELEMATICOS S A. **Nit:** 816001431

U. Ejecutora: GOBERNACION DEL CAUCA

Contrato 2917 01/12/2023 **Factura** FE1147 28/12/2023

Comentarios: Bienes adquiridos mediante CONTRATO 2917 de 2023, con objeto: adquirir a título de compraventa equipos de radiocomunicaciones, e instalación y puesta en funcionamiento de equipos repetidores para adelantar una adecuada respuesta a las situaciones de emergencia y desastres en el Departamento, en el marco del proyecto "Fortalecimientos de los organismos de socorro a través de acciones que mejoren la capacidad de preparación y ejecución de la respuesta a emergencias del sistema Departamental de gestión del Riesgo del Departamento del Cauca" BPIN 2023003190038

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1118	133	1228	ANTENA OMNIDIRECCIONAL VHF	Unidad	26.00	1,206,316.00	31.364.216,00
	133	1229	CONECTOR TIPO PL259	Unidad	26.00	37,446.00	973.596,00
	133	1230	CABLE COAXIAL	Unidad	26.00	474,631.00	12.340.406,00
	133	1231	CONECTOR TIPO N - MACHO PARA CABLE RG8/U	Unidad	26.00	69,952.00	1.818.752,00
	133	1232	PROTECTOR CONTRA SOBRETENSIONES	Unidad	26.00	615,877.00	16.012.802,00
	133	1233	CONECTOR TIPO N - MACHO PARA CABLE RG58/U	Unidad	26.00	9,422.00	244.972,00
	133	1234	CABLE COAXIAL DE BAJA	Unidad	26.00	31,751.00	825.526,00
	133	1235	CONECTOR TIPO BNC	Unidad	26.00	9,411.00	244.686,00
	133	1236	REGULADOR SOLAR	Unidad	26.00	1,083,502.00	28.171.052,00
	133	1237	ANTENA PARA MOVIL	Unidad	4.00	240,291.00	961.164,00
	133	1238	BASE DE PERFORAR	Unidad	4.00	192,454.00	769.816,00
	133	1239	ANTENA OMNIDIRECCIONAL	Unidad	4.00	7,522,080.00	30.088.320,00
	133	1231	CONECTOR TIPO N - MACHO PARA CABLE RG8/U	Unidad	4.00	67,300.00	269.200,00
	133	1240	CABLE COAXIAL RG8/U	Unidad	4.00	31,578.00	126.312,00
	133	1233	CONECTOR TIPO N - MACHO PARA CABLE RG58/U	Unidad	12.00	68,800.00	825.600,00
	133	1241	CABLE COAXIAL TIPO N - HEMBRA PARA CABLE TIPO HELIAX	Unidad	4.00	307,800.00	1.231.200,00
	133	1240	CABLE COAXIAL RG8/U	Unidad	280.00	42,300.00	11.844.000,00
	133	1242	CONECTOR TIPO N - MACHO PARA CABLE HELIAX	Unidad	4.00	308,000.00	1.232.000,00
	133	1232	PROTECTOR CONTRA SOBRETENSIONES	Unidad	4.00	614,700.00	2.458.800,00
	133	1240	CABLE COAXIAL RG8/U	Unidad	4.00	30,787.00	123.148,00
	133	1243	RADIO ENLACE	Unidad	6.00	9,508,000.00	57.048.000,00
	133	1244	BATERIA ESTACIONARIA	Unidad	4.00	3,390,000.00	13.560.000,00
	133	1236	REGULADOR SOLAR	Unidad	4.00	1,083,000.00	4.332.000,00
	133	1245	MALLA METALICA	Unidad	3.00	142,000.00	426.000,00
	133	1246	CAMARA IP EXTERIOR	Unidad	6.00	2,770,000.00	16.620.000,00
	133	1247	CAMARA IP INTERNA	Unidad	1.00	1,841,000.00	1.841.000,00

TOTAL ENTRADA **235.752.568,00**

GOBERNACION DEL CAUCA

ALMACEN GENERAL

COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra para Gasto Social (Contrato)

Fecha: 30 de diciembre de 2023 **No. 487**

ESTADO: Legalizado **FECHA DE LEGALIZACION:** 30/12/2023

PARAMETRIZACION CONTABLE

Cuenta	Descripción	Vlr. Debito	Vlr. Credito
151490	Otros Materiales Y Suministros	235,752,568.00	
24010101	Bienes		235,752,568.00
		235,752,568.00	**235,752,568.00**

ALMACENISTA

RESPONSABLE

Gobernación del Cauca	RECIBIDO A SATISFACCIÓN PERSONA JURÍDICA	Código: GF-P08-06
		Versión: 2
		Fecha: 17/05/2022
		Página: 1 de 20

TIPO DE INFORME				NRO. DE CONTRATO	PERIODO DEL INFORME	
					DESDE	HASTA
PARCIAL	X	FINAL		2917 - 2023	27/12/2023	28/12/2023

NRO. PROCESO CONTRATACION SECOP	DC-OAGRD-SASI-002-2023		
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
CONTRATISTA	INGENIERÍA DE SISTEMAS TELEMÁTICOS S.A. RL. JULIÁN ALBERTO CLAVIJO GONZÁLEZ		
NRO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT. 816001431-6, RL. C.C. 76.319.576 de Popayán		
NRO. DE CELULAR Y/O TELÉFONO	3107675055		
CDP NRO.	3755	CRP No.	11373
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	03-2.3.11.03.45.03.06.2.3.2.02.01.04-20 03-2.3.11.03.45.03.06.2.3.2.02.01.04-785 03-2.3.11.03.45.03.06.2.3.2.02.01.04-896 03-2.3.11.03.45.03.06.2.3.2.02.02.08-896		
NÚMERO DE PAGO	2		
VALOR POR PAGAR	$ 235.752.568,00		

BALANCE FINANCIERO				
VALOR DEL CONTRATO	$1.839.263.769,00			
VALOR EJECUTADO				$ 1.778.943.769,00
SALDO POR EJECUTAR				$ 60.320.000,00
SEGURIDAD SOCIAL	NRO. PLANILLA	73168425	TOTAL, PAGADO	$ 45.366.400

OBJETO DEL CONTRATO

ADQUIRIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIONES, E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS REPETIDORES PARA ADELANTAR UNA ADECUADA RESPUESTA A LAS SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO A TRAVÉS DE ACCIONES QUE MEJOREN LA CAPACIDAD DE PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA RESPUESTA A EMERGENCIAS DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" BPIN 2023003190038.

JUSTIFICACION

El suscrito supervisor del contrato No. 2917 - 2023 certifica que el contratista ha desarrollado las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y los bienes recibidos conforme a las características exigidas en el contrato suscrito con INGENIERÍA DE SISTEMAS TELEMÁTICOS S.A - INSITEL S.A.; quien efectuó entrega a entera satisfacción los bienes relacionados en la factura electrónica de venta No.1147 del 28 diciembre del 2023. Los elementos entregados fueron debidamente revisados, verificados y CUMPLEN con las especificaciones técnicas del contrato descritos en el Anexo 2 como se relaciona a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN EQUIPO O SERVICIO	CANT	MEDIDA
	KIT RADIO BASE PARA SALA DE RADIO / CENTRAL DE DESPACHO		
3	Antena Omnidireccional VHF, construida en Fibra de vidrio, Rango de Frecuencias en VHF de 134 - 184 MHz (Ajustable), Ganancia 4.5 dB, Ancho de Banda 5 MHz Peso 1.1 Kg, Longitud mínima 1.7 metros Incluye Kit de Instalación.	26	UNIDAD
4	Conector tipo PL259 Male para cable RG8/U	26	UNIDAD
5	Cable Coaxial de Baja Perdida RG8/U, calibre 1/2", Longitud 15 metros, Impedancia 50 Ohm, Factor de Velocidad Mínimo 85%, Efectividad de Blindaje: mayor a 90 dB, Material conductor externo cobre corrugado o malla de cobre Estañado, cubierta exterior en PVC resistente a intemperie, Aislamiento: Polietileno o Espuma Polietileno.	26	UNIDAD
6	Conector Tipo N - Macho Para cable RG8/U	26	UNIDAD
7	Protector contra sobretensiones de radiofrecuencia, Rango de Frecuencia mínima 125 MHz a 1 GHz, Impedancia 50 Ohm, Ceja lateral y Conectores tipo N Hembra/ N Hembra. Certificado RoHS	26	UNIDAD
8	Conector Tipo N - Macho Para cable RG58/U	26	UNIDAD
9	Cable Coaxial de Baja perdida RG58/U, Calibre 1/2" , Impedancia: 50 Ohm, Material conductor externo cobre corrugado o Malla de Cobre Estañado, cubierta exterior en PVC resistente Longitud 1 metro	26	UNIDAD
10	Conector Tipo BNC - Male para cable RG58/U	26	UNIDAD
11	Regulador solar digital 30 amp MPPT, Tensión de la Batería AutoSelect 12/24 V, Tensión de Panel Máximo 100V, eficiencia 98%, cumple estándar EN/IEC 62109-1 / UL 1741. Nivel de Protección IP 43 o superior.	26	UNIDAD
	KIT RADIO MOVIL PARA VEHICULO DE EMERGENCIAS		
13	Antena para móvil 5/8 de onda, rango VHF 134-174 MHz ganancia mínima de 3db	4	UNIDAD
15	Base de perforar para antena de instalación permanente para orificio de 3/4 ", 5 metros de Cable RG58 con Conector BNC- Male. Incluye Resorte para la Antena.	4	UNIDAD
	KIT CUBRIMIENTO Y ENLACE		
27	Antena Omnidireccional 4 Dipolos VHF, Rango 138 – 150 MHz o 150 – 160 MHz o 155 – 165 MHz, Polarización Vertical, Ganancia de 6 dB a 9 dB, Potencia 500 Watts, Conector N-Macho, impedancia 50 ohm. Incluye Kit de Instalación.	4	UNIDAD
28	Conector Tipo N - Hembra para cable RG8/U	4	UNIDAD
29	Cable Coaxial RG8/U, diámetro 1/2" Longitud de 1 Metros. Impedancia 50 Ohm, Material conductor externo cobre corrugado o malla de cobre Estañado, cubierta exterior en PVC resistente a intemperie, Aislamiento: Polietileno o Espuma Polietileno.	4	UNIDAD
30	Conector Tipo N - Macho para cable RG8/U	12	UNIDAD
31	Conector Tipo N - Hembra para cable Tipo Heliax de 1/2" con Adaptador para Conector Tipo N-Macho RG8/U	4	UNIDAD
32	Cable coaxial RG8/U Tipo Heliax de 1/2", Impedancia 50 Ohm, Factor de Velocidad Mínimo 88%, Efectividad de Blindaje: mayor a 90 dB, Material conductor externo cobre corrugado, cubierta exterior en PVC resistente a intemperie, Aislamiento Polietileno o Espuma Polietileno.	280	UNIDAD
33	Conector Tipo N - Macho para cable Tipo Heliax de 1/2"	4	UNIDAD
34	Protector contra sobretensiones de radiofrecuencia, Rango de Frecuencia Mínima 125 MHz a 1 GHz, Impedancia 50 Ohm, Ceja lateral y Conectores tipo N Hembra/ N Hembra. Certificado RoHS	4	UNIDAD

35	Cable Coaxial RG8/U, diámetro 1/2" Longitud de 1 Metros. Impedancia 50 Ohm, Material conductor externo cobre corrugado o malla de cobre Estañado, cubierta exterior en PVC resistente a intemperie, Aislamiento: Polietileno o Espuma Polietileno.	4	UNIDAD
39	Radio enlace para transmisión de datos, Incluye Radio RF: Rango 4.8 GHz - 6.2 GHz, precisión < 2 ppm, latencia 1.5 ms - 3.5 ms, Encriptación AES-256, certificación CE, FCC, IC, Protección IP67, Rango Máximo 100 Km. Antena: Frecuencia 5.1 - 5.8 GHz, Ganancia mínimo 24dBi y/o 34dBi Especificación ETSI EN 302 326 DN2. Incluye Protector Contra Sobretensiones por radioenlace.	6	UNIDAD
40	Batería estacionaria Ciclo Profundo tipo gel 12V capacidad mínima de 200 AMP	4	UNIDAD
41	Regulador solar digital 30 amp MPPT, Tensión de la Batería AutoSelect 12/24 V, Tensión de Panel Máximo 100V, eficiencia 98%, cumple estándar EN/IEC 62109-1 / UL 1741. Nivel de Protección IP 43 o superior.	4	UNIDAD
47	Malla metálica tipo Malla de zaranda 10x10. Acero (cold rolled) norma JIS-G-SPCC-SD y/o lámina galvanizada. Dimensiones: 2mX0.8cmx0.25cm	3	UNIDAD
	KIT CIRCUITO CERRADO DE T.V		
49	**Cámara IP para Exterior** Tipo bala de mínimo 5MP fuente de alimentación Poe, Resistencia IP 67 Lente Varifocal o PTZ, Visión Nocturna. Protocolo de Red TCP/IP, HTTP, HTTPS.	6	UNIDAD
50	**Cámara IP Interna** tipo domo de mínimo 5 MP fuente de alimentación Poe, Lente Varifocal o Sencillo, Visión Nocturna. SMART H.264+/H.265+, Protocolo de Red TCP/IP, HTTP, HTTPS.	1	UNIDAD

Teniendo en cuenta la presente acta de entrega parcial y los elementos descritos en la factura electrónica de venta No.1147 del 28 diciembre del 2023, se realiza el presente resumen financiero:

ELEMENTOS FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. 1147 DEL 28 DE DICIEMBRE DEL 2023

RESUMEN FINANCIERO						
ITEM	DESCRIPCION ELEMENTO	CANTIDAD	MARCA/ MODELO	SERIAL	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
3	Antena Omnidireccional VHF, construida en Fibra de vidrio, Rango de Frecuencias en VHF de 134 - 184 MHz (Ajustable), Ganancia 4.5 dB, Ancho de Banda 5 MHz Peso 1.1 Kg, Longitud mínima 1.7 metros Incluye Kit de Instalación.	26	TXPRO	N/A	$1.206.316	$31.364.216
4	Conector tipo PL259 Male para cable RG8/U	26	RF INDUSTRIES	N/A	$37.446	$973.596

5	Cable Coaxial de Baja Perdida RG8/U, calibre 1/2", Longitud 15 metros, Impedancia 50 Ohm, Factor de Velocidad Mínimo 85%, Efectividad de Blindaje: mayor a 90 dB, Material conductor externo cobre corrugado o malla de cobre Estañado, cubierta exterior en PVC resistente a intemperie, Aislamiento: Polietileno o Espuma Polietileno.	26	BELDEN	N/A	$ 474.631	$12.340.406
6	Conector Tipo N - Macho Para cable RG8/U	26	RF INDUSTRIES	N/A	$69.952	$1.818.752
7	Protector contra sobretensiones de radiofrecuencia, Rango de Frecuencia mínima 125 MHz a 1 GHz, Impedancia 50 Ohm, Ceja lateral y Conectores tipo N Hembra/ N Hembra. Certificado RoHS	26	POLYPHASER	N/A	$615.877	$16.012.802
8	Conector Tipo N - Macho Para cable RG58/U	26	RF INDUSTRIES	N/A	$9.422	$244.972
9	Cable Coaxial de Baja perdida RG58/U, Calibre 1/2" , Impedancia: 50 Ohm, Material conductor externo cobre corrugado o Malla de Cobre Estañado, cubierta exterior en PVC resistente Longitud 1 metro	26	BELDEN	N/A	$31.751	$825.526
10	Conector Tipo BNC - Male para cable RG58/U	26	RF INDUSTRIES	N/A	$9.411	$244.686

11	Regulador solar digital 30 amp MPPT, Tenslón de la Batería AutoSelect 12/24 V, Tensión de Panel Máximo 100V, eficiencia 98%, cumple estándar EN/IEC 62109-1 / UL 1741. Nivel de Protección IP 43 o superior.	26	OLMO	N/A	$1.083.502	$28.171.052
13	Antena para móvil 5/8 de onda, rango VHF 134-174 MHz ganancia mínima de 3db	4	TXPRO	N/A	$240.291	$961.164
15	Base de perforar para antena de instalación permanente para orificio de 3/4 ", 5 metros de Cable RG58 con Conector BNC-Male. Incluye Resorte para la Antena.	4	TRAM	N/A	$192.454	$769.816
27	Antena Omnidireccional 4 Dipolos VHF, Rango 138 – 150 MHz o 150 – 160 MHz o 155 – 165 MHz, Polarización Vertical, Ganancia de 6 dB a 9 dB, Potencia 500 Watts, Conector N-Macho, impedancia 50 ohm. Incluye Kit de Instalación.	4	TXPRO	INS81623AO001 INS81623AO002 INS81623AO003 INS81623AO004	$7.522.080	$30.088.320
28	Conector Tipo N - Hembra para cable RG8/U	4	RF INDUSTRIES	N/A	$67.300	$269.200
29	Cable Coaxial RG8/U, diámetro 1/2" Longitud de 1 Metros. Impedancia 50 Ohm, Material conductor externo cobre corrugado o malla de cobre Estañado, cubierta exterior en PVC resistente a intemperie,	4	BELDEN	N/A	$31.578	$126.312

	Aislamiento: Polietileno o Espuma Polietileno.					
30	Conector Tipo N - Macho para cable RG8/U	12	RF INDUSTRIES	N/A	$ 68.800	$ 825.600
31	Conector Tipo N - Hembra para cable Tipo Heliax de 1/2" con Adaptador para Conector Tipo N-Macho RG8/U	4	RF INDUSTRIES	N/A	$307.800	$1.231.200
32	Cable coaxial RG8/U Tipo Heliax de 1/2", Impedancia 50 Ohm, Factor de Velocidad Mínimo 88%, Efectividad de Blindaje: mayor a 90 dB, Material conductor externo cobre corrugado, cubierta exterior en PVC resistente a intemperie, Aislamiento Polietileno o Espuma Polietileno.	280	BELDEN	N/A	$42.300	$11.844.000
33	Conector Tipo N - Macho para cable Tipo Heliax de 1/2"	4	RF INDUSTRIES	N/A	$308.000	$1.232.000
34	Protector contra sobretensiones de radiofrecuencia, Rango de Frecuencia Mínima 125 MHz a 1 GHz, Impedancia 50 Ohm, Ceja lateral y Conectores tipo N Hembra/ N Hembra. Certificado RoHS	4	POLYPHASER	N/A	$614.700	$2.458.800
35	Cable Coaxial RG8/U, diámetro 1/2" Longitud de 1 Metros. Impedancia 50 Ohm, Material conductor externo cobre corrugado o malla de	4	BELDEN	N/A	$30.787	$123.148

	cobre Estañado, cubierta exterior en PVC resistente a intemperie, Aislamiento: Polietileno o Espuma Polietileno.					
39	Radio enlace para transmisión de datos, Incluye Radio RF: Rango 4.8 GHz - 6.2 GHz, precisión < 2 ppm, latencia 1.5 ms - 3.5 ms, Encriptación AES-256, certificación CE, FCC, IC, Protección IP67, Rango Máximo 100 Km. Antena: Frecuencia 5.1 - 5.8 GHz, Ganancia mínimo 24dBi y/o 34dBi Especificación ETSI EN 302 326 DN2. Incluye Protector Contra Sobretensiones por radioenlace.	6	UBIQUITI	D021F9AFF65B D021F9AFF94C D021F9AFFB32 D021F9AFFB33 D021F9AFFB63 D021F9AFFB69	$9.508.000	$57.048.000
40	Batería estacionaria Ciclo Profundo tipo gel 12V capacidad mínima de 200 AMP	4	MTEK	INS81623BE015 INS81623AO016 INS81623AO017 INS81623AO018	$3.390.000	$13.560.000
41	Regulador solar digital 30 amp MPPT, Tensión de la Batería AutoSelect 12/24 V, Tensión de Panel Máximo 100V, eficiencia 98%, cumple estándar EN/IEC 62109-1 / UL 1741. Nivel de Protección IP 43 o superior.	4	OLMO	N/A	$1.083.000	$4.332.000
47	Malla metálica tipo Malla de zaranda 10x10. Acero (cold rolled) norma JIS-G-SPCC-SD y/o lámina galvanizada. Dimensiones: 2mX0.8cmx0.25cm	3	COLMALLAS	N/A	$142.000	$426.000

49	Cámara IP para Exterior Tipo bala de mínimo 5MP fuente de alimentación Poe, Resistencia IP 67 Lente Varifocal o PTZ, Visión Nocturna. Protocolo de Red TCP/IP, HTTP, HTTPS.	6	DAHUA	8F04D3DPAGEB592 8F04D3DPAG69C43 8F04D3DPAG911FE 8F04D3DPAG042D1 8F04D3DPAG40A32 8F04D3DPAG3E39C	$2.770.000	$16.620.000
50	Cámara IP interna tipo domo de mínimo 5 MP fuente de alimentación Poe, Lente Varifocal o Sencillo, Visión Nocturna. SMART H.264+/H.265+, Protocolo de Red TCP/IP, HTTP, HTTPS.	1	DAHUA	8J017ECPAG0932E	$1.841.000	$1.841.000
TOTAL EJECUTADO FACTURA No.1147						$235.752.568

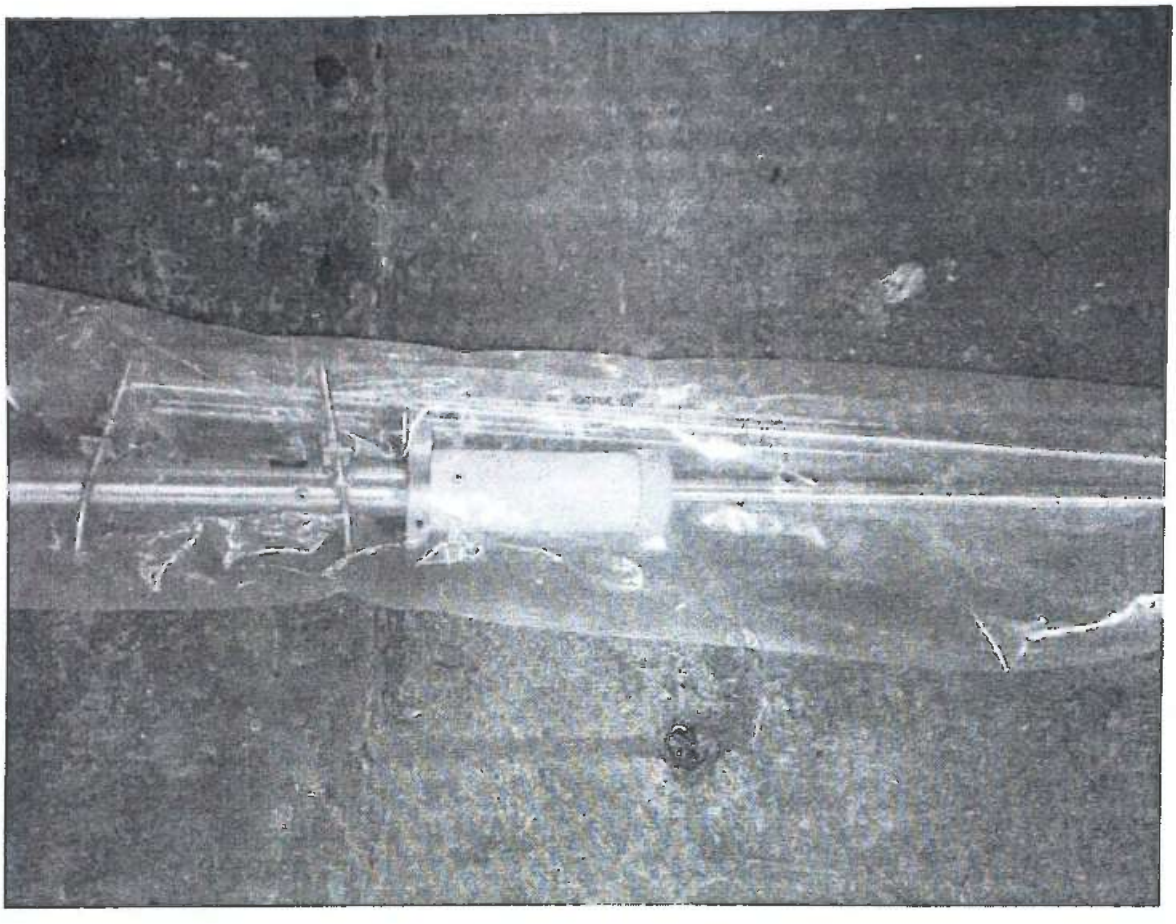
BALANCE GENERAL RESUMEN FINANCIERO			
	FACTURA DE VENTA	IVA	VALOR TOTAL
1	FACTURA No.1147	$ 37.641.166,37	$ 235.752.568,00
	VALOR TOTAL		**$ 235.752.568,00**

Acorde a lo anterior, la presente acta de entrega No. 2 corresponde a DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($235.752.568,00) lo cual representa el **12,82%** de ejecución física, para un valor acumulado de ejecución de **96,72%** del contrato.

DESARROLLO DE LA SUPERVISION

De acuerdo con las condiciones del contrato y a los soportes de remisión, se recibieron en la oficina Asesora de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento del Cauca los siguientes elementos:
Se adjunta evidencia fotográfica de los insumos recibidos:

ITEM	MARCA MODELO	DESCRIPCION	CANTIDAD
3	TXPRO	Antena Omnidireccional VHF	26



ITEM	MARCA MODELO	DESCRIPCION	CANTIDAD
4	RF INDUSTRIES	Conector tipo PL259 Male para cable RG8/U	26
6	RF INDUSTRIES	Conector Tipo N - Macho Para cable RG8/U	26
8	RF INDUSTRIES	Conector Tipo N - Macho Para cable RG58/U	26
10	RF INDUSTRIES	Conector Tipo BNC - Male para cable RG58/U	26
28	RF INDUSTRIES	Conector Tipo N - Hembra para cable RG8/U	4
30	RF INDUSTRIES	Conector Tipo N - Macho para cable RG8/U	12
31	RF INDUSTRIES	Conector Tipo N - Hembra para cable Tipo Heliax de 1/2"	4
33	RF INDUSTRIES	Conector Tipo N - Macho para cable Tipo Heliax de 1/2"	4



ITEM	MARCA MODELO	DESCRIPCION	CANTIDAD
5	BELDEN	Cable Coaxial de Baja Perdida RG8/U, calibre 1/2"	26



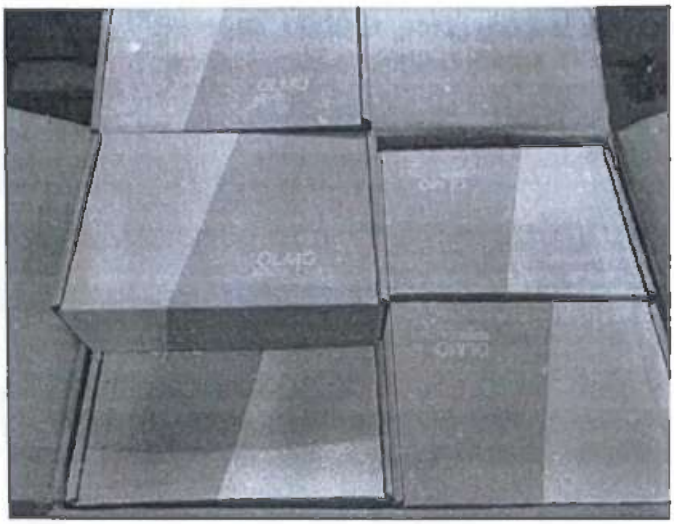
ITEM	MARCA MODELO	DESCRIPCION	CANTIDAD
7	POLYPHASER	Protector contra sobretensiones de radiofrecuencia, Rango de Frecuencia mínima 125 MHz a 1 GHz, Impedancia 50 Ohm, Ceja lateral y Conectores tipo N Hembra/ N Hembra. Certificado RoHS.	26



ITEM	MARCA MODELO	DESCRIPCION	CANTIDAD
9	BELDEN	Cable Coaxial de Baja perdida RG58/U, Calibre 1/2"	26

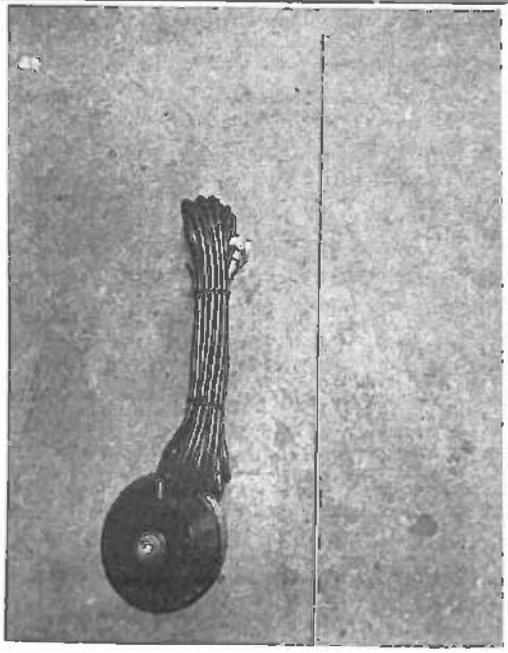


ITEM	MARCA MODELO	DESCRIPCION	CANTIDAD
11	OLMO	Regulador solar digital 30 amp MPPT	26

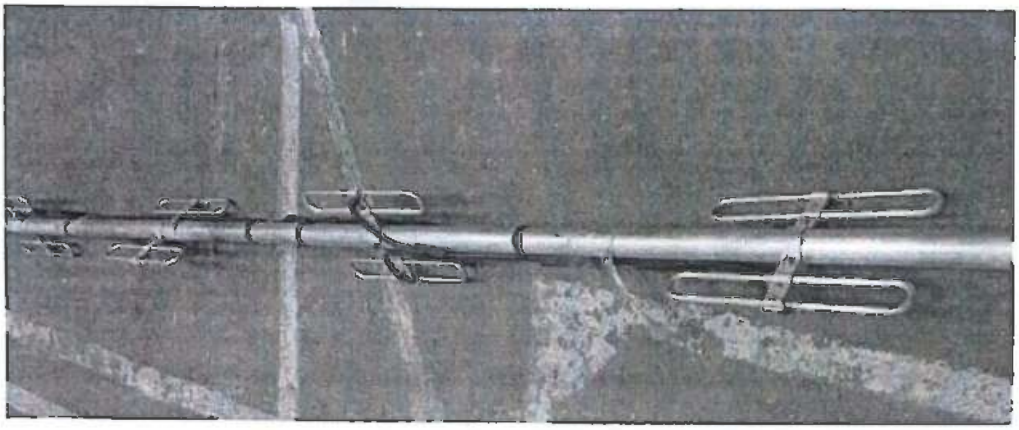


ITEM	MARCA MODELO	DESCRIPCION	CANTIDAD
13	TRAM	Antena para móvil 5/8 de onda, rango VHF 134-174 MHz ganancia mínima de 3db	4
15	TRAM	Base de perforar para antena de instalación permanente para orificio de 3/4	4





ITEM	MARCA MODELO	DESCRIPCION	CANTIDAD
27	ANDREW	Antena Omnidireccional 4 Dipolos VHF, Rango 138 – 150 MHz o 150 – 160 MHz o 155 – 165 MHz.	4



ITEM	MARCA MODELO	DESCRIPCION	CANTIDAD
29	BELDEN	Cable Coaxial RG8/U, diámetro 1/2"	4



ITEM	MARCA MODELO	DESCRIPCION	CANTIDAD
32	BELDEN	Cable coaxial RG8/U Tipo Heliax de 1/2	280



ITEM	MARCA MODELO	DESCRIPCION	CANTIDAD
34	POLYPHAASER	Protector contra sobretensiones de radiofrecuencia,	4



ITEM	MARCA MODELO	DESCRIPCION	CANTIDAD
35	BELDEN	Cable Coaxial RG8/U, diámetro 1/2"	4



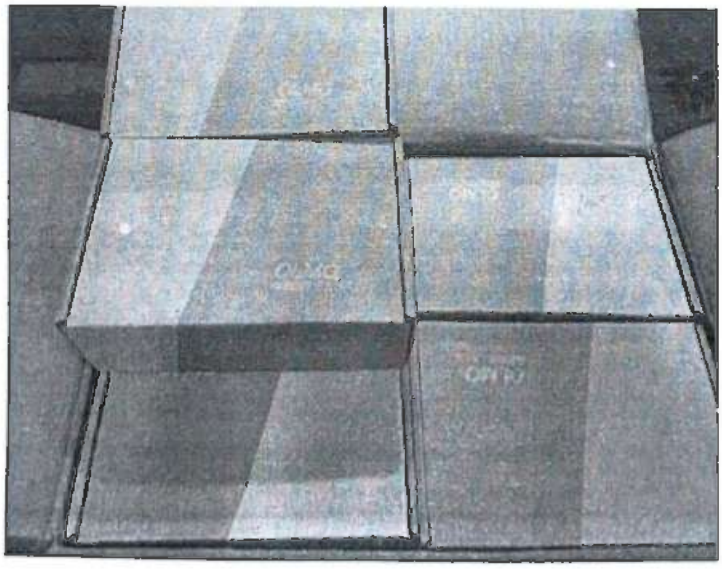
ITEM	MARCA MODELO	DESCRIPCION	CANTIDAD
39	UBIQUITI	Radio enlace para transmisión de datos, Incluye Radio RF: Contra Sobretensiones por radioenlace.	6



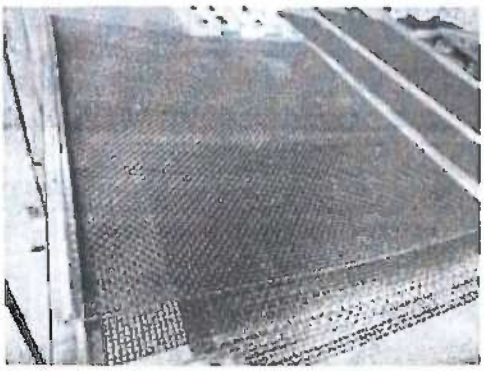
ITEM	MARCA MODELO	DESCRIPCION	CANTIDAD
40	MTEK	Batería estacionaria Ciclo Profundo tipo gel 12V capacidad mínima de 200 AMP	4



ITEM	MARCA MODELO	DESCRIPCION	CANTIDAD
41	OLMO	Regulador solar digital 30 amp MPPT	4



ITEM	MARCA MODELO	DESCRIPCION	CANTIDAD
47	COLMALLAS	Malla metálica tipo Malla de zaranda 10x10	3



ITEM	MARCA MODELO	DESCRIPCION	CANTIDAD
49	DAHUA	Cámara IP para Exterior Tipo bala de mínimo 5MP fuente de alimentación Poe	6





ITEM	MARCA MODELO	DESCRIPCION	CANTIDAD
50	DAHUA	Cámara IP interna tipo domo de mínimo 5 MP fuente de alimentación Poe	5





NOTAS

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Contrato 2917 – 2023.
- Acta de Inicio.
- Documento de acta de entrega por parte del contratista.
- Factura electrónica de venta No. 1147 del 28 de diciembre de 2023.
- Certificado Revisor Fiscal.
- Seguridad Social del Contratista.
- Certificado Parafiscales.
- RUT.
- Actas de Entrega.

Nota: El supervisor del contrato, conforme a la estrategia de Intervención descrita en el proyecto, realizara la entrega de los equipos a las 100 Organizaciones de Organismos de Socorro, como 52 Organizaciones de Defensa Civil, 32 Cuerpo de Bomberos y 16 Grupos de Apoyo de la Cruz Roja Colombiana, para tal fin el supervisor realizara la entrega de los bienes en calidad de donación a los beneficiarios mediante un acta de entrega con las observaciones realizadas por el almacén central.

DATOS DEL INTERVENTOR	
NOMBRE DEL INTERVENTOR	N/A
DEPENDENCIA	N/A
DATOS DEL SUPERVISOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	WIESNER CORTE MINA
DEPENDENCIA	OFICINA ASESORA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES.

FECHA ELABORACION	FIRMA SUPERVISOR
28/12/2023	 DR. WIESNER CORTÉS MINA Jefe Oficina Asesora de Gestión del Riesgo de Desastres

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 2917-2023

N°. DE PROCESO	DC-OAGRD-SASI-002-2023
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONTRATISTA	**INGENIERIA DE SISTEMAS TELEMATICOS S.A., "INSITEL S.A"** representada legalmente por Julián Alberto Clavijo Gonzales, identificado con cedula de ciudadanía No. 76.319.576 expedida en Popayán
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	**NIT.** 816001431-6 **CC.** 76.319.576 Popayán.
OBJETO	"ADQUIRIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIONES, E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS REPETIDORES PARA ADELANTAR UNA ADECUADA RESPUESTA A LAS SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO A TRAVÉS DE ACCIONES QUE MEJOREN LA CAPACIDAD DE PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA RESPUESTA A EMERGENCIAS DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" BPIN 2023003190038"
VALOR	**MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($1.839.263.769)** IVA incluido
CDP.	No. 3755 del 21 de junio de 2023
PLAZO	El Plazo de ejecución será de dos (02) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin Excel del 31 de diciembre de 2023.

Entre los suscritos a saber, doctor **ELÍAS LARRAHONDO CARABALÍ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.365.206 expedida en Buenos Aires, en su calidad de Gobernador del Departamento del Cauca, debidamente facultado para celebrar convenios y contratos mediante Ordenanza No. 092 del 18 de noviembre de 2022, y quien para efectos legales del presente contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte, y por otra **INGENIERIA DE SISTEMAS TELEMATICOS S.A., "INSITEL S.A"** identificada con NIT No. 816001431-6, representada legalmente por JULIÁN ALBERTO CLAVIJO GONZALES, identificado con cedula de ciudadanía No. 76.319.576 expedida en Popayán, quien, para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO DE COMPRAVENTA**, previas las siguientes consideraciones: **1.** Que el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA – OFICINA ASESORA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES** adelantó la Selección abreviada por Subasta Inversa **No. DC-OAGRD-SASI- 002-2023,** para efectos de contratar el siguiente objeto: "ADQUIRIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIONES, E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS REPETIDORES PARA ADELANTAR UNA ADECUADA RESPUESTA A LAS SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO A TRAVÉS DE ACCIONES QUE MEJOREN LA CAPACIDAD DE PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA RESPUESTA A EMERGENCIAS DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" BPIN 2023003190038." **2.** Que por medio de la Resolución No. 10065-10-2023, del

23 de octubre de 2023 se adjudicó el contrato a **INGENIERIA DE SISTEMAS TELEMATICOS S.A., "INSITEL S.A"** identificada con NIT No. 816001431-6, representada legalmente por JULIÁN ALBERTO CLAVIJO GONZALES, identificado con cedula de ciudadanía No. 76.319.576 expedida en Popayán, por ser la propuesta más favorable para la entidad, de conformidad con las reglas del pliego de condiciones. Que expuestas las anteriores consideraciones se celebra el presente contrato el cual se regirá por el Estatuto General de Contratación, las normas comerciales y las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO:** ": "ADQUIRIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIONES, E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS REPETIDORES PARA ADELANTAR UNA ADECUADA RESPUESTA A LAS SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO A TRAVÉS DE ACCIONES QUE MEJOREN LA CAPACIDAD DE PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA RESPUESTA A EMERGENCIAS DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" BPIN 2023003190038". **PARAGRAFO PRIMERO:** Los elementos a adquirir a título de compraventa deben cumplir con todas las especificaciones señaladas en los estudios previos, el pliego de condiciones definitivo y adendas. **CLAUSULA SEGUNDA. - PRECIO:** El precio del presente contrato de compraventa es por valor **MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($1.839.263.769)** IVA incluido, y demás costos directos e indirectos en los que pueda incurrir el proponente favorecido en la ejecución del contrato, de conformidad con la propuesta económica, se tendrá como valores unitarios los descritos a continuación:

PRECIOS UNITARIOS				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	PRECIO TOTAL ESTIMADO
1	**Radio Base profesional de dos vías con estándar DMR**, Intervalo de Frecuencia VHF 136-174 MHz, Capacidad de 1024 Canales (64 zonas con 256 canales por zona), Protocolo digital ETSI-TS102 361-1,2 & 3, Voltaje de operación +13.6v ± 15%, Pantalla de 2.4'', Sensibilidad del receptor Analógico 0.18µv (12db SINAD) Digital 0.18µv BER5%, Máxima potencia de audio Interno (20 Ohmios): 8 W, Potencia de salida RF: 5 A 50W, Incluye Puerto Ethernet, Estándar IP54, Encriptación básica estándar 128 bits como estándar, (Firmware 1.07.01.008 o el ultimo desarrollado por la marca); Posibilidad de encriptación avanzada (256-bit AES) bajo licencia, Posibilidad de Sistemas DMRIII Trunking bajo licencia, Incluye certificación directa de fábrica por garantía de 3 años, Incluye Micrófono, Cable de Alimentación DC y Soporte.	26	$ 3.629.315	$ 94.362.190
2	**Cable con interruptor para Programación** y Actualización de Firmware para Radio Base.	6	$ 192.363	$ 1.154.178
3	**Antena Omnidireccional VHF**, construida en Fibra de vidrio, Rango de Frecuencias en VHF de 134 - 184 MHz (Ajustable), Ganancia 4.5 dB, Ancho de Banda 5 MHz Peso 1.1 Kg, Longitud mínima 1.7 metros Incluye Kit de Instalación.	26	$ 1.206.316	$ 31.364.216
4	Conector tipo **PL259** Male para cable **RG8/U**	26	$ 37.446	$ 973.596

5	**Cable Coaxial de Baja Perdida RG8/U**, calibre 1/2", **Longitud 15 metros**, Impedancia 50 Ohm, Factor de Velocidad Mínimo 85%, Efectividad de Blindaje: mayor a 90 dB, Material conductor externo cobre corrugado o malla de cobre Estañado, cubierta exterior en PVC resistente a intemperie, Aislamiento: Polietileno o Espuma Polietileno.	26	$ 474.631	$ 12.340.406
6	Conector **Tipo N** - Macho Para cable **RG8/U**	26	$ 69.952	$ 1.818.752
7	**Protector contra sobretensiones de radiofrecuencia**, Rango de Frecuencia mínima 125 MHz a 1 GHz, Impedancia 50 Ohm, Ceja lateral y Conectores tipo N Hembra/ N Hembra. Certificado RoHS	26	$ 615.877	$ 16.012.802
8	Conector **Tipo N** - Macho Para cable **RG58/U**	26	$ 9.422	$ 244.972
9	**Cable Coaxial de Baja perdida RG58/U**, Calibre 1/4", Impedancia: 50 Ohm, Material conductor externo cobre corrugado o Malla de Cobre Estañado, cubierta exterior en PVC resistente Longitud **1 metro**	26	$ 31.751	$ 825.526
10	Conector **Tipo BNC -** Male para cable **RG58/U**	26	$ 9.411	$ 244.686
11	**Regulador solar digital 30 amp MPPT**, Tensión de la Batería AutoSelect 12/24 V, Tensión de Panel Máximo 100V, eficiencia 98%, cumple estándar EN/IEC 62109-1 / UL 1741. Nivel de Protección IP 43 o superior.	26	$ 1.083.502	$ 28.171.052
12	**Cable fotovoltaico** aislado en PVC, calibre 6 mm2, longitud total 30 metros (15 metros color negro y 15 metros color rojo) Cumple norma UL- 4703. **Incluye** 1 Conector MC4 Hembra y 1 Conector MC4 Macho Cumplen con normas UL94-V0.	26	$ 130.352	$ 3.389.152
13	**Antena para móvil 5/8 de onda**, rango VHF 134-174 MHz ganancia mínima de 3db	4	$ 240.291	$ 961.164
14	**Radio Base profesional de dos vías** con estándar DMR, Intervalo de Frecuencia VHF 136-174 MHz, Capacidad de 1024 Canales (64 zonas con 256 canales por zona), Protocolo digital ETSI-TS102 361-1,2 & 3, Voltaje de operación +13.6v ± 15%, Pantalla de 2.4'', **Antena GPS y Bluetooth 5.0**, Sensibilidad del receptor Analógico 0.18µv (12db SINAD) Digital 0.18µv BER5%, Máxima potencia de audio Interno (20 Ohmios): 8 W, Potencia de salida RF: 5 A 50W, Incluye Puerto Ethernet, Estándar IP54, Encriptación básica estándar 128 bits como estándar, (Firmware 1.07.01.008 o el ultimo desarrollado por la marca); Posibilidad de encriptación avanzada (256-bit AES) bajo licencia, Posibilidad de Sistemas DMRIII Trunking bajo licencia, Incluye certificación directa de fábrica por garantía de 3 años, Incluye Micrófono, Cable de Alimentación DC y Soporte.	4	$ 3.634.930	$ 14.539.720
15	**Base de perforar para antena** de instalación permanente para orificio de 3/4 ", 5 metros de Cable RG58 con Conector BNC- Male. Incluye	4	$ 192.454	$ 769.816

	Resorte para la Antena.			
16	**Radio Profesional Portátil de dos vías con estándar DMR**, Intervalo de frecuencia VHF 136 – 174 MHz, Capacidad de 1024 canales distribuidos en 64 zonas de trabajo y 256 canales por zona, Protocolo digital ETSI-TS102 361-1,2 & 3, Peso 280 gramos, Rango de Potencia RF 1 - 5W, Espacio entre Canales de 25, 20 y 12,5 KHz, Receptor GPS y Bluetooth 5.0, Estándar IP67, Pantalla LCD de 160x128 Pixeles de 65536 Colores, Encriptación básica estándar 128 bits como estándar, (Firmware el ultimo desarrollado por la marca); Posibilidad de encriptación avanzada (256-bit AES) bajo licencia, Compatible con Sistemas XPT, Batería de 2000mAh o Superior (Li-Po), Incluye certificación directa de fábrica por garantía de 3 años, cargador, adaptador, clip, correa, sistema de Hombre Caído y Teclado alfanumérico.	345	$ 3.177.871	$ 1.096.365.495
17	**Pilas de Repuesto** Batería LiPo (2000mAh) norma IP67	350	$ 418.232	$ 146.381.200
18	**Pilas de Repuesto** Batería Litio Ion (2500mAh) norma IP67	12	$ 555.741	$ 6.668.892
19	**El sistema de optimización de batería** con pantalla LCD para carga simultanea de seis baterías o radios de mano. Ejecuta pruebas de energía de la batería. Incluye Bolsillos de carga POA38	2	$ 6.881.320	$ 13.762.640
20	**Cable con interruptor para Programación** y Actualización de Radios Portátiles (USB Port) (RoHS)	6	$ 160.601	$ 963.606
21	**Teléfono satelital** con Capacidad de recibir notificaciones de llamadas entrantes sin necesidad de tener la antena extendida, GPS, Bluetooh, Dimensiones 169 x 52 x 29mm. Peso aproximado de 318g. Batería de Iones de litio de 3.7, Resistencia IP 67, Certificación IK04 Protección contra Impactos. Incluye SIM CARD con Recarga Prepago de mínimo 500 Unidades (333 Minutos para llamar a fijos, celular y Satelital Inmarsat)	1	$11.568.120	$ 11.568.120
22	**Recarga Prepago** de 500 unidades (333 Minutos para llamar a fijos, celular y Satelital Inmarsat)	1	$ 5.224.720	$ 5.224.720
23	**Licencia Básica Perpetua SMARTONE XPT** – Dispatcher server software, incluye 1 cliente, 1 Gateway, 1 repetidor and 2 estaciones de Despacho, 25 terminales, 1 año de soporte remoto (no incluye licencia XPT) (per system).	1	$13.504.788	$ 13.504.788
24	Licencia adicional para Radio Portátil o Móvil Additional dispatch mobile station license (per dispatch mobile station)	75	$ 148.000	$ 11.100.000
25	Licencia Google Online map	1	$ 2.702.000	$ 2.702.000
26	Smart Disptach USB Dungle	1	$ 152.600	$ 152.600

27	**Antena Omnidireccional 4 Dipolos** VHF, Rango 138 – 150 MHz o 150 – 160 MHz o 155 – 165 MHz, Polarización Vertical, Ganancia de 6 dB a 9 dB, Potencia 500 Watts, Conector N-Macho, impedancia 50 ohm. Incluye Kit de Instalación.	4	$ 7.522.080	$ 30.088.320
28	Conector **Tipo N - Hembra** para cable RG8/U	4	$ 67.300	$ 269.200
29	**Cable Coaxial RG8/U, diámetro 1/2" Longitud de 1 Metros.** Impedancia 50 Ohm, Material conductor externo cobre corrugado o malla de cobre Estañado, cubierta exterior en PVC resistente a intemperie, Aislamiento: Polietileno o Espuma Polietileno.	4	$ 31.578	$ 126.312
30	Conector **Tipo N - Macho** para cable RG8/U	12	$ 68.800	$ 825.600
31	Conector Tipo **N - Hembra** para cable Tipo Heliax de 1/2"	4	$ 307.800	$ 1.231.200
32	**Cable coaxial RG8/U Tipo Heliax de 1/2"**, Impedancia 50 Ohm, Factor de Velocidad Mínimo 88%, Efectividad de Blindaje: mayor a 90 dB, Material conductor externo cobre corrugado, cubierta exterior en PVC resistente a intemperie, Aislamiento Polietileno o Espuma Polietileno.	280	$ 42.300	$ 11.844.000
33	Conector Tipo N - Macho para cable Tipo Heliax de 1/2"	4	$ 308.000	$ 1.232.000
34	**Protector contra sobretensiones** de radiofrecuencia, Rango de Frecuencia Mínima 125 MHz a 1 GHz, Impedancia 50 Ohm, Ceja lateral y Conectores tipo N Hembra/ N Hembra. Certificado RoHS	4	$ 614.700	$ 2.458.800
35	**Cable Coaxial RG8/U, diámetro 1/2" Longitud de 1 Metros**. Impedancia 50 Ohm, Material conductor externo cobre corrugado o malla de cobre Estañado, cubierta exterior en PVC resistente a intemperie, Aislamiento: Polietileno o Espuma Polietileno.	4	$ 30.787	$ 123.148
36	**DUPLEXER** PASA BANDA / RECHAZO, Banda de frecuencia VHF, Rango Mínimo 136 a 174 MHZ, Aislamiento Mínimo 70dB, impedancia de 50Ω, potencia de entrada máxima 350W, 2 cavidades en TX y 2 Cavidades en RX, separación de frecuencias 0.5 MHZ, Numero de Blindaje al 90%, conectores de entrada y salida N-Hembra, peso aproximado 12.71 Kg. Con sus respectivos accesorios de instalación (Cable y Conectores Tipo N - Macho / N - Macho para RX y Tipo N - Macho / BNC para TX), manual de fabricante, configuración y frecuencia según lo solicitado. Incluye certificación directa de fábrica por garantía de 3 años.	4	$ 9.456.200	$ 37.824.800

37	**Repetidor Digital de dos vías con estándar DMR** de funcionamiento Dual (Analógico y Convencional DMR II), Rango de Frecuencias VHF 136 – 174 MHz, Con capacidad para 64 Canales, Espacio entre Canales 12.5 KHz/20KHz y 25KHz, Voltaje de Operación CC: 13.6 V ± 15%; CA: 100 - 240 V, Pantalla LCD de 2", Peso 5.8 Kg, Potencia RF de Salida 5-50W, Sensibilidad Analógica: 0.18 µV (12 dB SINAD); 0.16 µV (típico) (12 dB SINAD), Sensibilidad Digital: 0.2 µV/BER 5%; 0.18 µV (típico)/BER 5%, Protocolo digital ETSI-TS102 361-1,2 & 3, **Incluye 2 Puertos Ethernet**, **Incluye Licencia IP MULTISITE**, Posibilidad de Sistemas DMRIII Trunking y XPT bajo licencia. Incluye Capacidad de Programación por IP mediante Browser. Incluye Cable de alimentación AC y DC, Incluye certificación directa de fábrica por garantía de 3 años.	3	$14.720.000	$ 44.160.000
38	**Instalación a todo costo** de Equipo repetidor, Duplexor, Sistema de energía Solar, cámara de seguridad externa e interna y punto de Radio enlace en (Puracé - Santana - Las Dantas-Páez)	4	$15.080.000	$ 60.320.000
39	**Radio enlace para transmisión de datos,** Incluye Radio RF: Rango 4.8 GHz - 6.2 GHz, precisión < 2 ppm, latencia 1.5 ms - 3.5 ms, Encriptación AES-256, certificación CE, FCC, IC, Protección IP67, Rango Máximo 100 Km. Antena: Frecuencia 5.1 - 5.8 GHz, Ganancia mínimo 24dBi y/o 34dBi Especificación ETSI EN 302 326 DN2. Incluye Protector Contra Sobretensiones por radioenlace.	6	$ 9.508.000	$ 57.048.000
40	**Batería estacionaria Ciclo Profundo** tipo gel 12V capacidad mínima de 200 AMP	4	$ 3.390.000	$ 13.560.000
41	**Regulador solar digital 30 amp MPPT**, Tensión de la Batería AutoSelect 12/24 V, Tensión de Panel Máximo 100V, eficiencia 98%, cumple estándar EN/IEC 62109-1 / UL 1741. Nivel de Protección IP 43 o superior.	4	$ 1.083.000	$ 4.332.000
42	**Cable fotovoltaico** aislado en PVC, calibre 6 mm2, longitud total 30 metros (15 metros color negro y 15 metros color rojo) Cumple norma UL- 4703. Incluye 1 Conector MC4 Hembra y 1 Conector MC4 Macho Cumplen con normas UL94-V0.	3	$ 129.300	$ 387.900
43	**Gabinete para Equipos de Comunicaciones** Altura útil mínima de 28U, Profundidad útil Mínima de 21", Formato de Montaje Parales en 19" Según Estándar EIA / ECA 310E Protección IP-20 o IP-66, con pintura antioxidante, puerta removible mediante llave maestra, ruedas y niveladores removibles, incluye llaves y Multitoma de 8 salidas toma naranja y Certificación UL-2416	3	$ 1.759.000	$ 5.277.000

44	**Cable # 8** vehicular clase k (hilos calibre 30 AWG 0.254 mm). Cobre electrolítico suave (recocido). Aislado en PVC de 75ºC (TFF). Tensión de operación 60V. Normas ASTM aplicables NTC 1116, SAE J1128 y RETIE 4 metros rojos y 4 metros negro. Longitud por 8 Metros	3	$ 134.000	$ 402.000
45	**Cable # 0** de Cobre Desnudo No. 1/0 AWG de 19 Hilos Clase B., ASTM B 2; ASTM B 8; NTC 1745; NTC 307. Capacidad de Corriente para temperatura ambiente de 40°C y temperatura de Conductor 80°C Longitud por 8 Metros	3	$ 616.000	$ 1.848.000
46	**Barra de cobre** para puesta a tierra. Longitud 2 Metros, Espesor 2mm, ancho 20mm	3	$ 462.800	$ 1.388.400
47	**Malla metálica** tipo Malla de zaranda 10x10. Acero (cold rolled) norma JIS-G-SPCC-SD y/o lámina galvanizada. Dimensiones: 2mX0.8cmx0.25cm	3	$ 142.000	$ 426.000
48	**Hidrosolda** Suelo artificial para sistemas de puesta a tierra presentación por 15 Kg	3	$ 187.000	$ 561.000
49	**Cámara IP para Exterior** Tipo bala de mínimo 5MP fuente de alimentación Poe, Resistencia IP 67 Lente Varifocal o PTZ, Visión Nocturna. Protocolo de Red TCP/IP, HTTP, HTTPS.	6	$ 2.770.000	$ 16.620.000
50	**Cámara IP interna** tipo domo de mínimo 5 MP fuente de alimentación Poe, Lente Varifocal o Sencillo, Visión Nocturna. SMART H.264+/H.265+, Protocolo de Red TCP/IP, HTTP, HTTPS.	6	$ 1.841.000	$ 11.046.000
51	**Grabador de Video en Red** de mínimo 32 Canales de Video, Formatos de vídeo H.265+/H.265/H.264+/H.264, funciones de procesamiento de imagen como reconocimiento facial, protección perimetral, conteo de personas y mapas de calor. Plug & Play con 16 interfaces Power-Over-Ethernet (PoE), ancho de banda entrante mínimo de 200Mbps, Protocolo de red TCP/IP, DHCP, IPv4, IPv6, DNS, DDNS, RTSP, SMTP, HTTP, HTTPS. Salida de video simultánea VGA/HDMI, Capacidad de Mínimo 2 Puertos SATA de Hasta 10 TB para cada disco. incluye 1 HDD de 4T de Capacidad.	1	$ 6.643.000	$ 6.643.000
52	**Switch** de mínimo 5 puertos Gigabit Ethernet y 2 puertos SFP, alimentado por una fuente de alimentación de 12V DC soporta PoE y PoE+ en todos los puertos, peso aproximado 0,25 Kg, Consumo 150W. Certificados CE, FCC, IC	5	$ 1.458.000	$ 7.290.000
53	**CABLE UTP CATEGORÍA 6** para exterior, material Conductor alambre solido de 100% cobre calibre 23 AWG, Separador de polietileno para asegurar alto desempeño contra diafonía, ensamble 4 pares con cruceta central, Impedancia 100Ω, Cubierta externa en LSZH o PVC negro con propiedades retardante a la llama y resistente a la intemperie acorde con las exigencias del RITEL.	1	$ 1.344.000	$ 1.344.000

54	Bolsa por 100 Unidades de **Conectores RJ45 CATEGORIA 6** para conductores de cable solido AWG23 O ENTORCHADO AWG26-22. incluye botas o funda protector.	1	$ 36.800	$ 36.800
55	Gabinete de Profundidad 32" (81 cm) - Altura útil 34 RU, Profundidad útil: 73 cm Color: Negro Incluye Multitoma de 8 salidas, Organizador de Cable Formato 19" de 1 RU y Patch Cord de 16 Puertos	1	$ 4.984.000	$ 4.984.000
			TOTAL	**$ 1.839.263.769**

PARÁGRAFO: Serán por cuenta del Contratista todos los costos y gastos directos e indirectos imputables a la correcta ejecución del objeto contractual. Corresponde al contratista pagar todos los derechos, impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se llegaren a causar por el desarrollo y ejecución del contrato o con base en el mismo. **CLAUSULA TERCERA. - PLAZO** El Plazo de ejecución será de dos (02) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin Excel del 31 de diciembre de 2023. **CLAUSULA CUARTA. - FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA** pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato a través de actas parciales de conformidad al suministro efectivamente entregado. **PARÁGRAFO:** EL CONTRATISTA debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos) y parafiscales (SENA, ICBF y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR). **CLAUSULA QUINTA. - OBLIGACIONES DE LAS PARTES: 5.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 5.1.1 OBLIGACIONES GENERALES: EL CONTRATISTA**, se obliga para con el **DEPARTAMENTO** a: **1.)** Realizar las actividades para el logro de los resultados objeto de este contrato, de acuerdo con las condiciones técnicas descritas en el pliego de condiciones. **2).** Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las leyes 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud-pensión y riesgos laborales). **3).** Garantizar la calidad y entrega oportuna de todos los bienes suministrados al Departamento. **4).** Atender los requerimientos que realice la Entidad a través del supervisor del contrato. **5).** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin que haga u omita alguna conducta relacionada con la futura contratación. **6).** Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta el Departamento. **7).** Proveer a su costo todo lo necesario para el cumplimiento del objeto del contrato. **8).** Responder en los requerimientos de aclaración o de información que le formule el Departamento. **9)** Reportar de manera inmediata al Departamento, cualquier novedad o anomalía que afecte la debida ejecución del contrato. **10).** Colaborar con el Departamento en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad. **11)** Realizar el pago de Impuestos, tasas y emolumentos a que haya lugar en ocasión a la ejecución del contrato. **12)** El contratista está obligado a tener una dirección para notificaciones y datos de contacto (número celular, e-mail) para poder tener acceso y comunicación con el mismo. **13).** Asumir los costos en que pueda incurrir para la eficaz prestación del servicio contratado. **14).** Todas las demás obligaciones que el Departamento le asigne para el cumplimiento del objeto del contrato. **5.1.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA** Para el correcto desarrollo del objeto contractual, el contratista seleccionado debe tener en cuenta las siguientes Obligaciones: **1.** El contratista deberá cumplir a entera satisfacción con el objeto del contrato y entregar todos los bienes descritos en las especificaciones técnicas de acuerdo con los requerimientos exigidos por la entidad y deberá cumplir con las obligaciones establecidas en la legislación mercantil y civil vigente y proceso de certificación de entrada a almacén del Departamento del Cauca. **2.** El contratista deberá entregar los equipos solicitados de conformidad con las condiciones de modo, tiempo y lugar que informe el supervisor del contrato. **3.** El contratista deberá entregar, transportar, instalar e implementar cada vez que designe el supervisor, todos los bienes objeto del presente contrato de conformidad con las

cantidades, características y condiciones establecidas. **4.** El contratista deberá entregar los elementos de radiocomunicación, únicamente en los sitios y horarios autorizados por la entidad contratante. **5.** Si se presentan equipos, elementos o accesorios en malas condiciones, defectuosas o que no correspondan a la necesidad reportada por la Entidad, el contratista deberá remplazarlo de manera inmediata y oportuna y si no fuera posible, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega. Durante este término el Supervisor se abstendrá de emitir recibido a satisfacción hasta el cambio de estos. **6.** El contratista deberá certificar por escrito que ninguno de los bienes es remanufacturado, sólo bienes nuevos y originales, así mismo deberá aportar el respectivo certificado de fábrica. **7.** El contratista deberá brindar garantía frente a todos los elementos y equipos entregados acorde a lo contemplado en el anexo técnico. **8**. El contratista deberá realizar una capacitación de transferencia de conocimiento para 04 personas en el manejo y Gestión del software de Despacho (Smart One), radio enlaces y equipo repetidor. **9.** La contratista una vez finalizada la instalación de las estaciones repetidoras deberá entregar al supervisor los cálculos de potencia P.E.R y P.I.R.E.S del sistema (Santana – Paéz – Cerro las Dantas). **10.** El contratista deberá atender las observaciones realizadas por la supervisión del contrato. **11.** Le corresponde al contratista pagar todos los impuestos, derechos, tasas de ejecución del contrato o con base en el mismo. **12.** Presentar todos los soportes que demuestren la ejecución del objeto contractual. **13.** El contratista deberá informar al supervisor del contrato cualquier novedad que se presente durante la ejecución del contrato. **14.** Garantizar la calidad todos los elementos suministrados al DEPARTAMENTO. **15.** Suministrar al Departamento las acreditaciones o certificaciones del personal técnico idóneo conforme un (01) Personal Técnico Certificado como Coordinador para trabajo en alturas, dos (02) Personal Técnico Certificado en Curso avanzado de Trabajo en Alturas y un (01) Personal Técnico certificado en Sistemas Trunking Lite. **5.1.3 OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO. 1.** Pagar los bienes efectivamente entregados y recibidos a satisfacción. **2.** Ejercer la supervisión del contrato. **3.** Gestionar y suministrar al contratista los permisos y/o autorizaciones requeridas para acceder a los sitios de instalación de las dos (2) estaciones repetidoras. **4.** Delegar a través de los funcionarios que para el efecto se designen supervisar la ejecución del contrato y a las obligaciones del contratista. **CLAUSULA SEXTA. - DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** Los pagos que deban efectuarse en virtud del presente contrato, se cancelarán con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 3755 del 21 de junio de 2023. **CLAUSULA SEPTIMA. - GARANTÍAS: EL CONTRATISTA** se obliga a constituir a su costa y a favor de la **GOBERNACIÓN DE CAUCA – OFICINA ASESORA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES,** una única garantía que cubra los siguientes riesgos y por los valores, plazos y condiciones que a continuación se precisan: **A).** CUMPLIMIENTO: por valor equivalente al 20% del valor total de contrato, con una vigencia igual al mismo y cuatro (4) meses más. **B).** CALIDAD DE LOS BIENES por una cuantía equivalente al diez por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia a partir del inicio del plazo del contrato y seis (6) meses a partir la entrega de los elementos. **PARÁGRAFO PRIMERO**. Si se prorroga o suspende el contrato, el contratista deberá ampliar la vigencia de las pólizas mencionadas anteriormente. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Será de cargo del **CONTRATISTA** el pago oportuno de todas las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de las garantías. En caso de mora en el pago oportuno de tales gastos, **EL DEPARTAMENTO** podrá hacerlo y descontará su valor de la respectiva factura presentada por el **CONTRATISTA. PARÁGRAFO TERCERO:** EL CONTRATISTA deberá reponer las garantías, cuando el valor de estas se vea afectado por razón de siniestros o adiciones. **CLAUSULA OCTAVA: INDEMNIDAD. EL CONTRATISTA** se obliga a mantener indemne a **EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – OFICINA ASESORA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES OAGRD CAUCA,** es decir libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de las de subcontratistas o dependientes**. CLAUSULA NOVENA. CLAUSULA PENAL**: En caso de declaratoria de incumplimiento total o parcial, retrasos o entregas defectuosas de las obligaciones a cargo contratista, EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – OFICINA ASESORA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES (durante la ejecución o liquidación del contrato) podrá

hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria, por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, pena que se pacta por el mero retardo y sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones pactadas, para efectos de lo cual el contratista renuncia a ser reconvenido para constitución en mora. **PARAGRAFO:** El contratista autoriza a EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - OFICINA ASESORA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES a descontarle, de las sumas que le adeuden, los valores correspondientes a la pena pecuniaria aquí estipulada. **CLAUSULA DECIMA. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE LA CLÁUSULA PENAL:** Para la declaratoria de incumplimiento se seguirá el **procedimiento** establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. Subsidiariamente se aplicarán las disposiciones del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo o el Código General del Proceso según corresponda. **CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA. MULTAS:** Son causales de multas a cargo del contratista las siguientes: **1.** Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a presentar los informes dentro del plazo establecido para tal efecto, una multa diaria equivalente al cero punto cero uno por mil (0.01%o) del valor total de contrato por cada día de retraso, sin superar el uno por ciento (1%) del valor total del mismo. **2.** Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a constituir a tiempo la garantía única de cumplimiento, en cualquiera de sus riesgos amparados, el uno por ciento (0,1%) del valor total del contrato por cada día de retraso, suma que será deducida de la primera acta de pago. **3.** Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a prorrogar la garantía única de cumplimiento, en cualquiera de sus riesgos amparados, cuando a ello hubiere lugar o a cumplir con las obligaciones de seguridad social o parafiscales el uno por ciento (0,1%) del valor del contrato por cada día de retraso, suma que será descontada del acta de pago final. **4.** Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a presentar los documentos exigidos para la liquidación del contrato, dentro del plazo establecido para el efecto, según las disposiciones vigentes, el cero punto tres por ciento (0.3%) del valor total del contrato por cada día de retraso. **5.** Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones, que afecte el contrato, el uno por mil (1%) del valor total del contrato por cada día de retraso. **CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA: SUPERVISION: EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA** supervisará el cumplimiento del presente contrato a través del jefe de la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo de Desastres -OAGRD Cauca, o quien haga sus veces. Las partes acuerdan que EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, a través de la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento del Cauca podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido. **PARÁGRAFO:** La supervisión tendrá los deberes y facultades establecidos en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011. **CLAUSULA DÉCIMA TERCERA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA** declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la constitución y la ley. **CLAUSULA DECIMA CUARTA:** El contratista no podrá ceder ni subcontratar los derechos y obligaciones emanadas del presente contrato en persona natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y expreso del **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, pudiendo esta entidad reservarse las razones que tenga para no autorizar la cesión. De comprobarse la cesión sin autorización previa del **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, se declarará el incumplimiento del contrato y se hará efectiva la cláusula penal. **CLAUSULA DECIMA QUINTA. INEXISTENCIA DE RELACIONES LABORALES: El CONTRATISTA** declara que se obliga a título de contratista independiente y en consecuencia **EL DEPARTAMENTO**, no adquiere con él ni con las personas que ocupe ningún vínculo de carácter laboral. **CLAUSULA DECIMA SEXTA. TERMINACION DEL CONTRATO.** El presente contrato terminará normalmente por cumplimiento del objeto o vencimiento del plazo y terminará anormalmente por las causales de ley. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA. DOMICILIO CONTRACTUAL:** Las partes convienen en señalar como domicilio contractual para todos los efectos la ciudad de Popayán. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** La liquidación del contrato se hará de común acuerdo entre el contratista y EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de terminación. Para la liquidación se aplicará lo

dispuesto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007. **CLAUSULA DECIMA NOVENA**. **CADUCIDAD:** Si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato, y evidencie que puede conducir a su paralización, la Entidad, por medio de acto administrativo debidamente motivado, lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre, de conformidad con el Artículo 18 de la Ley 80 de 1993 siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. **CLÁUSULA VIGÉSIMA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Para todos los efectos legales, se entienden incorporados al presente contrato**: a)** El pliego de condiciones definitivo y sus adendas y aclaraciones**. b)** La propuesta presentada por el **CONTRATISTA** con sus documentos soportes. **c)** Los estudios previos. **d)** Todos los documentos que se expidan durante la ejecución del contrato y que emanen de las partes otorgantes del presente documento. **CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION**: El presente contrato se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la aprobación en la plataforma SECOP II, para su ejecución se requiere registro presupuestal y la aprobación de las garantías exigidas.

NOTA: Las reglas del pliego prevalecen frente a la presente minuta

Gobernación del Cauca	**FORMATO** **ACTA DE INICIO**	Código: F05-01-GJ Versión: 03 Fecha: 26-05-2020 Página: 1 de 2

CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
N° DE CONTRATO	**2917-2023**		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($1.839.263.769) IVA incluido**		
PLAZO DEL CONTRATO	El Plazo de ejecución será de dos (02) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin exceder del 31 de diciembre de 2023.		
CONTRATISTA	**INGENIERIA DE SISTEMAS TELEMATICOS S.A., "INSITEL S.A"** representada legalmente por Julián Alberto Clavijo Gonzales, identificado con cedula de ciudadanía No. 76.319.576 expedida en Popayán		
NIT	**NIT.** 816001431-6		
No. DE IDENTIFICACIÓN	CC. 76.319.576 Popayán.	**EXPEDIDA EN**	Popayán – Cauca.
SUPERVISOR	**WIESNER CORTES MINA**		
NIVEL PROFESIONAL	Profesional Universitario	**DESPACHO**	Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres

OBJETO DEL CONTRATO

ADQUIRIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIONES, E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS REPETIDORES PARA ADELANTAR UNA ADECUADA RESPUESTA A LAS SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO A TRAVÉS DE ACCIONES QUE MEJOREN LA CAPACIDAD DE PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA RESPUESTA A EMERGENCIAS DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" BPIN 2023003190038"

En Popayán, al primer (01) días del mes de diciembre de 2023, se reunieron: El Señor Wiesner Cortes Mina, Supervisor por parte del Departamento y el señor Julián Alberto Clavijo González representante legal de la INGENIERIA DE SISTEMAS TELEMATICOS S.A., "INSITEL S.A", como contratista, con el propósito de elaborar y suscribir la presente ACTA DE INICIO, momento a partir del cual, por parte del contratista se da inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual. Por parte del Interventor y/o supervisor se deja constancia que a la fecha se han cumplido las actividades relacionadas con la legalización del contrato tales como:

1. **Póliza No.** NB-100291253 de fecha 01 de noviembre de 2023 de la aseguradora SEGUROS MUNDIAL.
2. Certificado de aprobación de póliza de fecha: Aprobación de Póliza de fecha 29 de noviembre de 2023 en plataforma SECOP II.
3. Registro Presupuestal No. 11373 del 20 de noviembre de 2023
4. Recibo pago estampilla. Estampillas SI (X) NO ( ).

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

FIRMA INTERVENTOR / SUPERVISOR	FIRMA CONTRATISTA
WIESNER CORTES MINA Jefe Oficina Asesora d[illegible]stres.	JULIÁN ALBERTO CLAVIJO GONZALEZ Contratista

seguros mundial®
tu compañía siempre

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.10.03 08:50:31 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: LoGCy+HiVGJc9+GhkGQEmPg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 08-04-2021-1317-P-GS-PPSUS2R000000059-000I

No. PÓLIZA	NB-100281738	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	71758937	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/10/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	15/09/2023	24:00 Horas Del	03/02/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	INGENIERIA DE SISTEMAS TELEMATICOS S A	No. DOC. IDENTIDAD	815.001.431-6
DIRECCIÓN	CL 144 21 44	TELÉFONO	6280177
ASEGURADO	DEPARTAMENTO DEL CAUCA ASESORA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	No. DOC. IDENTIDAD	891.580.016-8
DIRECCIÓN	CALLE 7 7 18 CASA DE EMPODERAMIENTO Y EQUIDAD DE LA MUJER	TELÉFONO	8220928
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DEL CAUCA ASESORA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	No. DOC. IDENTIDAD	891.580.016-8
DIRECCIÓN	CALLE 7 7 18 CASA DE EMPODERAMIENTO Y EQUIDAD DE LA MUJER	TELÉFONO	8220928

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE REALIZA AJUSTE DE INICIO DE VIGENCIA AL 4 DE OCTUBRE DE 2023 TENIENDO EN CUENTA NUEVA FECHA DE CIERRE AL PROCESO LICITATORIO DC-OAGRD-SASI-002-2023.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.
GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No.DC-OAGRD-SASI-002-2023 , CUYO OBJETO ES

ADQUIRIR A TITULO DE COMPRAVENTA EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIONES E INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS REPETIDORES PARA ADELANTAR UNA ADECUADA RESPUESTA A LAS SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO, EN EL MARCO DEL PROYECTO"FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO A TRAVES DE ACCIONES QUE MEJOREN LA CAPACIDAD DE PREPARACION Y EJECUCION DE LA RESPUESTA A EMERGENCIAS DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE GESTION DEL RIESGO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" BPIN 2023003190038

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas Del 04/10/2023	24:00 Horas Del 03/02/2024	183.951.284,20	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 183.951.284,20	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ARTHUR J GALLAGHER CORREDORES DE SEGUROS S	CORREDOR	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 03/10/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PALSA - AFP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.09.13 08:37:25 -05:00

Código de Seguridad: 1DZRxxHcBdhchM2HANKEYw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-54-2021-1317-P-05-PPSUS2800000059-D001

No. PÓLIZA	NB-100281738	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	71744332	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	13/09/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	15/09/2023	24:00 Horas Del	15/01/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	INGENIERIA DE SISTEMAS TELEMATICOS S A	No. DOC. IDENTIDAD	816.001.431-6
DIRECCIÓN	CL 144 21 44	TELÉFONO	6200177
ASEGURADO	DEPARTAMENTO DEL CAUCA ASESORA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	No. DOC. IDENTIDAD	891.580.016-8
DIRECCIÓN	CARRERA 6 NO. 22N - 02 CONTIGUO AL ESTADIO	TELÉFONO	8244201
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DEL CAUCA ASESORA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	No. DOC. IDENTIDAD	891.580.016-8
DIRECCIÓN	CARRERA 6 NO. 22N - 02 CONTIGUO AL ESTADIO	TELÉFONO	8244201

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA ASEGURADO/BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DEL CAUCA - OFICINA ASESORA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES NIT: 891.580.016-8
GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No.DC-OAGRD-SASI-002-2023 , CUYO OBJETO ES

ADQUIRIR A TITULO DE COMPRAVENTA EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIONES E INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS REPETIDORES PARA ADELANTAR UNA ADECUADA RESPUESTA A LAS SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO, EN EL MARCO DEL PROYECTO"FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO A TRAVES DE ACCIONES QUE MEJOREN LA CAPACIDAD DE PREPARACION Y EJECUCION DE LA RESPUESTA A EMERGENCIAS DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE GESTION DEL RIESGO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" BPIN 2023003190038

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas Del 15/09/2023	24:00 Horas Del 15/01/2024	183.951.284,20	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 183.951.284,20	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ARTHUR J GALLAGHER CORREDORES DE SEGUROS S	CORREDOR	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 15/09/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMARA LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTA 327 47 12/13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.546.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PPSA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.09.12 14:51:39 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: zQvtkQcRHKC3E02Zx2CVGA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSU52R0000000059-0001

No. PÓLIZA	NB-100281738	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71743956	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	12/09/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	15/09/2023	24:00 Horas Del	15/01/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	INGENIERIA DE SISTEMAS TELEMATICOS S A	No. DOC. IDENTIDAD	816.001.431-6
DIRECCIÓN	CL 144 21 44	TELÉFONO	6288177
ASEGURADO	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	No. DOC. IDENTIDAD	891.580.016-8
DIRECCIÓN	CARRERA 6 NO. 22N - 02 CONTIGUO AL ESTADIO	TELÉFONO	8244201
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	No. DOC. IDENTIDAD	891.580.016-8
DIRECCIÓN	CARRERA 6 NO. 22N - 02 CONTIGUO AL ESTADIO	TELÉFONO	8244201

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE LA SELECCION ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA NO.DC-OAGRD-SASI-002-2023 , CUYO OBJETO ES ADQUIRIR A TITULO DE COMPRAVENTA EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIONES E INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS REPETIDORES PARA ADELANTAR UNA ADECUADA RESPUESTA A LAS SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO, EN EL MARCO DEL PROYECTO"FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO A TRAVES DE ACCIONES QUE MEJOREN LA CAPACIDAD DE PREPARACION Y EJECUCION DE LA RESPUESTA A EMERGENCIAS DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE GESTION DEL RIESGO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" BPIN 2023003190038

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas Del 15/09/2023	24:00 Horas Del 15/01/2024	183.951.284,20	183.951,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 183.951.284,20	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ARTHUR J GALLAGHER CORREDORES DE SEGUROS S	CORREDOR	100,00

PRIMA BRUTA	$	183.951,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	183.951,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	35.900,69
TOTAL A PAGAR	$	224.851,69

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 12/09/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA, MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA PASA APF

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100281738** y endoso, **2** cuyo afianzado es: **INGENIERIA DE SISTEMAS TELEMATICOS S A** Asegurado o Beneficiario: **DEPARTAMENTO DEL CAUCA ASESORA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES / DEPARTAMENTO DEL CAUCA ASESORA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES** , expedida por la Compañía en **03/10/2023**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **03** días del mes **OCTUBRE** del año **2023**.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial

RECIBO ELECTRONICO No. 1494656638

NIT: 860.037.013-6 **CIUDAD Y FECHA:** BOGOTA D.C. 15/09/2023 4:54:48 p.m.

VALOR TOTAL: $224.851,69

RECIBO DE: INGENIERIA DE SISTEMAS TELEMATICOS S A

NUMERO DE IDENTIFICACION: 816001431

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20239901250128	162962767	BANCO DE OCCIDENTE	224.851,69

OBSERVACIONES: Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 100281738 Certificado(s): 71743956;

FIRMA AUTORIZADA



CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.86.50 **CORREO:**

TES-08N-05/2019

seguros mundial®

tu compañía siempre

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:
(I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
(II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
(III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

06/04/2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.
2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTE, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO

ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARA LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARA EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARÁGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOME POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

seguros mundial®

tu compañía siempre

12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRO LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

15. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS 04 DÍAS DEL MES DE Octubre DE 2023

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	**EL TOMADOR/ASEGURADO**

APROBACIÓN PÓLIZAS



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14845684159

(415)7707212489984(8020) 000001484568415 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 6 0 0 1 4 3 1	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INGENIERIA DE SISTEMAS TELEMATICOS S A.

36. Nombre comercial	37. Sigla
	INSITEL S A

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 144 21 44

42. Correo electrónico info@insitel.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 2 0 0 1 7 7	6 2 0 0 2 7 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 1 9 0	1 9 9 6 1 1 2 6	6 2 0 1	1 9 9 8 1 1 1 2		4 6 5 2	6 2 0 9		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	8	9	1 0	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5															

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	3	57. Modo	4		
		58. CPC	8 3		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 09 / 00 : 15: 05

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14845684159

(415)7707212489984(8020) **000001484568415 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 6 0 0 1 4 3 1	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	3	64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	4 2 7 8	2 8 7 5
73. Fecha	1 9 9 6 1 1 2 6	2 0 1 0 1 1 0 8
74. Número de notaría	5	6 9
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 6 1 2 1 1	2 0 1 0 1 1 1 6
77. No. Matrícula mercantil	4 8 2 8	0 1 2 0 4 3 9 5
78. Departamento	6 6	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 6 1 1 2 6	2 0 1 0 1 1 0 8
81. Hasta	2 0 1 6 1 1 2 5	2 0 5 2 0 8 1 2

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14845684159

(415)7707212489984(8020) **000001484568415 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 6 0 0 1 4 3 1	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 9 0 3 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 6 3 1 9 5 7 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CLAVIJO	GONZALEZ	JULIAN	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 9 0 3 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 4 6 3 5 8 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RODRIGUEZ	VELASCO	OMAYRA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14845684159

(415)7707212489984(8020) **000001484568415 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 6 0 0 1 4 3 1	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	7 6 3 1 9 5 7 6		COLOMBIA 1 6 9	CLAVIJO	GONZALEZ	JULIAN	ALBERTO				1 9 9 6 1 1 2 6	
2	Cédula de Ciudada 1 3	1 8 4 9 7 8 6 3		COLOMBIA 1 6 9	ARISTIZABAL	GOMEZ	JOSE	ARBEY		120,333,000	4 0 . 1 1 1	1 9 9 6 1 1 2 6	
3	Cédula de Ciudada 1 3	2 5 2 8 0 7 7 4		COLOMBIA 1 6 9	GONZALEZ	OROZCO	ALINA	MARIA				2 0 0 9 0 3 1 2	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	4 1 9 3 8 9 0 3		COLOMBIA 1 6 9	TORRES	VARGAS	LINA	MARIA				2 0 0 9 0 3 1 2	
5	NIT 3 1	9 0 0 4 1 5 3 0 5	8	COLOMBIA 1 6 9					T-GESTIONA S.A.S.			2 0 1 5 1 2 1 8	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14845684159

(415)7707212489984(8020) **000001484568415 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 6 0 0 1 4 3 1	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 2 3 4 7 5 6 1		2 1 1 3 0 4 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
SICUARIZA	CHAPARRO	PABLO	CESAR

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
9 0 0 6 2 2 5 4 0	1	GRANADOS & HERNANDEZ REVISORES S.A.S

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 8 1 1 1 5

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 3 5 0 6 0 2 2		2 2 1 1 7 9 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
SERNA	ARCILA	LEIDY	GISELLE

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
9 0 0 6 2 2 5 4 0	1	GRANADOS & HERNANDEZ REVISORES S.A.S

147. Fecha de nombramiento: 2 0 1 8 1 1 1 5

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 4 6 3 5 8 6		8 8 1 7 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
RODRIGUEZ	VELASCO	OMAYRA	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 1 3 0 1 2 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14845684159

(415)7707212489984(8020) **000001484568415 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 6 0 0 1 4 3 1	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Otras actividades de telecomunicaciones 6 1 9 0

162. Nombre del establecimiento: INGENIERIA DE SISTEMAS TELEMATICOS S A

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 144 21 44

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 2 0 4 3 9 5	2 0 0 2 0 8 1 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 2 0 0 1 7 7	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Otras actividades de telecomunicaciones 6 1 9 0

162. Nombre del establecimiento: INGENIERIA DE SISTEMAS TELEMATICOS SA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 126 A 7 71

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 1 2 2 0 6 3 4	2 0 0 2 1 0 1 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 2 0 0 1 7 7	2 0 0 2 1 0 1 1

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Otras actividades de telecomunicaciones 6 1 9 0

162. Nombre del establecimiento: INSITEL SA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 126 A 7 71

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 1 2 2 3 9 8 1	2 0 0 2 1 0 2 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 2 0 0 1 7 7	2 0 1 3 0 5 0 7

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado
Bancario

Viernes, 22 de diciembre de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que INGENIERIA DE SISTEMAS TELEMATICOS S A identificado(a) con NIT 816001431, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	75600118691	1998/10/28	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Gobernación del Cauca
Oficina Asesora Jurídica

LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CERTIFICA

DOCUMENTOS PRE-CONTRACTUALES		DOCUMENTOS CONTRACTUALES	
ACTO DE APERTURA	X	CONTRATO	X
ACTO DE JUSTIFICACIÓN	X	PÓLIZA	N/A
ANÁLISIS DEL SECTOR	X	RP	X
CONSTANCIA DE IDONEIDAD	X	ACTA DE INICIO	X
CERTIFICADO DE INEXISTENCIA	X	OTRO SI	
HOJA DE VIDA	X	SUSPENSIÓN	
CDP	X	REINICIO	
ESTUDIOS PREVIOS	X	REASIGNACIÓN DE SUPERVISOR	

INFORMACIÓN DE PAGOS									
SOPORTE DE ACTAS	NÚMERO DE ACTAS								
	1	2	3	4	5	6	7	8	9
RECIBIDO A SATISFACCIÓN									
INFORME CONTRATISTA									
COMPROBANTE DE EGRESO									

Que, una vez revisados los aplicativos de contratación SECOP II Y SIA OBSERVA a la fecha, los citados documentos correspondientes **al contrato N° 2917-2023, con numero de proceso DC-OAGRD-SASI-002-2023,** del (la) Firma INGENIERIA DE SISTEMAS TELEMATICOS S A identificado(a) con NIT. No. 816001431-6, cuyo objeto es: ADQUIRIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIONES, E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS REPETIDORES PARA ADELANTAR UNA ADECUADA RESPUESTA A LAS SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO A TRAVÉS DE ACCIONES QUE MEJOREN LA CAPACIDAD DE PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA RESPUESTA A EMERGENCIAS DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, BPIN 2021003190038 se encuentran cargados lo que se puede evidenciar en la vista pública de los mismos. Con base en lo anterior, el supervisor considera procedente tramitar el pago correspondiente. Se anexan copias del reporte del SIA OBSERVA generadas desde la vista pública.

Expedido en Popayán, a los 26 días del mes de diciembre de 2023

RODRIGO ANDRES ACOSTA VALLEJO
Oficina Asesora Jurídica

Resumen Información del Contrato

Información Básica

Objeto:	**ADQUIRIR A TITULO DE COMPRAVENTA EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIONES, E INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS REPETIDORES PARA ADELANTAR UNA ADECUADA RESPUESTA A LAS SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO A TRAVES DE ACCIONES QUE MEJOREN LA CAPACIDAD DE PREPARACION Y EJECUCION DE LA RESPUESTA A EMERGENCIAS DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE GESTION DEL RIESGO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA BPIN 2023003190038**		
Valor:	**Valor Inicial: $1.839.263.769,00** **+ Adiciones: 0** **= Valor Vigente: $1.839.263.769,00**		
Nombre o Código:	**2917-2023**	Modalidad de Selección:	**Selección Abreviada**
Procedimiento / Causal:	**Subasta inversa**	Tipo de Contrato:	**Compraventa**
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):	**2023/10/30**	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd):	**2023/12/01**
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd):	**2023/12/31**	Fecha de Finalización Ampliada (aaaa/mm/dd):	
Plazo de Ejecución:	**30 Día(s)**	Año de Suscripción:	**2023**
Dias Suspensión	**0**	Anticipo:	**No**
Estado actual del contrato:	**REGISTRADO**	Novedades del contrato:	
Fecha Rendición Original		Fecha(s) de Rendición Modificada(s):	
El contrato ya fue auditado?	**NO**	Fecha(s) de Auditoría:	

Verificar

Vigencias para el contrato actual

Agregar / Editar Vigencias

Rubros asociados al contrato

03 - 2.3.11.03.45.03.06.2.3.2.02.01.04 - 20-Productos metálicos, maquinaria y equipo	2023	Recursos Propios	Inversión	Fortalecimiento Institucional	$0,00
03 - 2.3.11.03.45.03.06.2.3.2.02.01.04 - 785-Productos metálicos, maquinaria y equipo	2023	Recursos Propios	Inversión	Gestión del Riesgo	$0,00
03 - 2.3.11.03.45.03.06.2.3.2.02.01.04 - 896-Productos metálicos, maquinaria y equipo	2023	Recursos Propios	Inversión	Gestión del Riesgo	$0,00
03 - 2.3.11.03.45.03.06.2.3.2.02.02.08 - 896-Servicios prestados a las Empresas y servicios de Produccion	2023	Recursos Propios	Inversión	Gestión del Riesgo	$0,00

Agregar / Editar Rubros

Certificado Disponibilidad Presupuestal (C.D.P.)

Precontractual	3755	2023/06/21	03 - 2.3.11.03.45.03.06.2.3.2.02.01.04 - 20 - Productos metálicos, maquinaria y equipo	$659.475.942,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filel
			Total C.D.P.s:	**$659.475.942,00**	**$0,00**		

Vincular C.D.P.

Registro Presupuestal (R.P.)

Contractual	11373	2023/11/20	$659.475.942,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=68826998&ianxa=
Contractual	11373	2023/11/20	$100.000.000,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=68827070&ianxa=
Contractual	11373	2023/11/20	$1.042.426.764,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=68827319&ianxa=
Contractual	11373	2023/11/20	$37.361.063,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=68827376&ianxa=
		Total R.P.s:	**$1.839.263.769,00**	**$0,00**		

Agregar / Editar R.P.

Contratistas

8160014316	INGENIERÍA DE SISTEMAS TELEMATICOS S.A.	Contratista	2023/12/22

Agregar / Editar Contratista

Supervisores - Interventores

10545905	WIESNER CORTES MINA	Interno	2023/12/22

Agregar / Editar Supervisores

Fechas Registradas

2023/10/30	Fecha de Suscripción (Firma Contrato)
2023/12/01	Fecha de Inicio (Acta de Inicio)
2023/12/31	Fecha de Finalización (Proceso Inicio)
2023/10/01	Fecha de Publicación en el SECOP Ver Publicación (https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.5483281&prevCtxUrl=http

Agregar / Editar Fechas

Documentos de Legalidad Anexados

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO	
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ANÁLISIS DEL SECTOR (AGR)	1	Requerido	

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO	
Precontractual Elaboración Contrato	ESTUDIOS PREVIOS(AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	PLIEGOS DEFINITIVOS	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	OFERTA SELECCIONADA	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	INFORME DE HABILITACIÓN DE OFERENTES	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ACTA DE AUDIENCIA DE PRECALIFICACIÓN O EL DOCUMENTO QUE HAGA SUS VECES	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	PÓLIZAS (AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	CONTRATO O SU EQUIVALENTE(AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR(AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	ACTA DE INICIO (AGR)	1	Informativo	

Anexar Documentos

Traza del contrato

EDICIÓN CONTRATO DICIEMBRE 22 DE 2023

USR: Alfredo Agredo

Mas info

EDICIÓN CONTRATO DICIEMBRE 22 DE 2023

USR: Alfredo Agredo

Mas info

EDICIÓN CONTRATO DICIEMBRE 22 DE 2023

USR: Alfredo Agredo

Mas info

EDICIÓN CONTRATO DICIEMBRE 22 DE 2023

USR: Alfredo Agredo

Mas info

EDICIÓN CONTRATO DICIEMBRE 22 DE 2023

USR: Alfredo Agredo

Mas info

EDICIÓN CONTRATO DICIEMBRE 22 DE 2023

USR: Alfredo Agredo

Mas info

EDICIÓN CONTRATO DICIEMBRE 22 DE 2023

USR: Alfredo Agredo

Mas info

EDICIÓN CONTRATO DICIEMBRE 22 DE 2023

USR: Alfredo Agredo

Mas info

EDICIÓN CONTRATO DICIEMBRE 22 DE 2023

USR: Alfredo Agredo

Mas info

EDICIÓN CONTRATO DICIEMBRE 22 DE 2023

USR: Alfredo Agredo

Mas info

EDICIÓN CONTRATO DICIEMBRE 22 DE 2023

USR: Alfredo Agredo

Mas info

EDICIÓN CONTRATO DICIEMBRE 22 DE 2023

USR: Alfredo Agredo

Mas info

EDICIÓN CONTRATO DICIEMBRE 22 DE 2023

USR: Alfredo Agredo

Mas info

EDICIÓN CONTRATO DICIEMBRE 22 DE 2023

USR: Alfredo Agredo

Mas info

REGISTRADO DICIEMBRE 22 DE 2023

USR: Alfredo Agredo

Diciembre de 2023

Cerrar

GOBERNACIÓN DEL CAUCA
Estampilla Departamental

Número Estampilla	10-4014312112231583		7453
Tipo Contratista Jurídica	Ingenieria De Sistemas Telematicos S.a.		
C.C. ó Nit.	816001431	Regimen	común
Tipo Acto	COMPRA MAYOR DE 25 SM		
Número Acto	CONTRATO 2917-2023 GOB	Fecha	2023
Valor Acto con IVA	$ 1.839.263.769,00	Valor Acto sin IVA	$ 1.545.599.800,00
Nombre Estampilla PRO	Fondo Departamental de Bomberos	Valor Estampilla	$ 3.091.000,00
Fecha Pago	2023-12-21		
Fecha Impresión	2023-12-21		

"Vale ser legal"
Calle 8 Número 7-40
Código Postal 190001

DAVIVIENDA

Inicio pagos Ir al portal

Pagos en línea y PSE

SU LOGO QUEDARA
AQUI

Si requiere más información acerca de la transacción, por favor conectarse al número telefónico: 3218123589

INGENIERIA DE SISTEMAS TELEMATICOS SA INSITEL SA. Su pago ha sido recibido exitosamente.

INFORMACIÓN SOBRE LA EMPRESA Y EL PAGO:

Empresa / Dirección:	GOBERNACIÓN DEL CAUCA / Carrera 7 Calle 4 Esquina
Teléfono / Fax:	3218123589 / 3218123589
No. pago / Id pago:	1101 / 0000004919
Medio de pago:	Pago PSE - débito desde su cuenta corriente o de ahorros
Estado / Fecha pago:	Aprobada / 21/12/2023 14:55:17 dd/mm/aaaa
Total:	10,819,000.00
Total IVA:	0.00

DATOS DEL CLIENTE:

Identificación:	816001431 **IP:** 190.147.170.18
Nombre / Apellido:	INGENIERIA DE SISTEMAS TELEMATICOS SA INSITEL SA
Teléfono / e_mail:	3008860621 / orodriguez@insitel.com

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INFORMACIÓN ACH PSE:

Ticket / Usuario:	491901101 / Persona Jurídica
Descrip. / Fch. solicitud:	PAGO ESTAMPILLAS PRO CAUCA - 4919 / 21/12/2023
Cód. Servicio:	777005
Cód. Banco / Banco:	1007 / BANCOLOMBIA
Transaccion-CUS / Estado:	353812901 / Aprobada
Nit:	8915800168
Ciclo transacción:	4

*Esta transacción esta sujeta a verificación.

Imprimir esta página

Final Confirmación FALLO: Object reference not set to an instance of an object.

Banco DAVIVIENDA S.A. - Todos los Derechos Reservados 2012 DAVIVIENDA

Datafono Virtual
© ZonaPAGOS. Derechos Reservados

Correocontacto@cliente.com

Paga seguro con: zonapagos

GOBERNACIÓN DEL CAUCA
Estampilla Departamental

Número Estampilla	10-20143121122309 62		7452
Tipo Contratista Jurídica	Ingenieria De Sistemas Telematicos S.a.		
C.C. ó Nit.	816001431	Regimen	común
Tipo Acto	COMPRA MAYOR DE 25 SM		
Número Acto	CONTRATO 2917-2023 GOB	Fecha	2023
Valor Acto con IVA	$ 1.839.263.769,00	Valor Acto sin IVA	$ 1.545.599.800,00
Nombre Estampilla PRO	Pro Cultura	Valor Estampilla	$ 7.728.000,00
Fecha Pago	2023-12-21		
Fecha Impresión	2023-12-21		

"Vale ser legal"
Calle 8 Número 7-40
Código Postal 190001